



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

CARRERA DE GESTIÓN EMPRESARIAL INTERNACIONAL

TEMA:

**ANÁLISIS DE LA INCIDENCIA EN EL VOLUMEN DE
EXPORTACIONES DE PRODUCTOS ECUATORIANOS
RESPECTO DE LA RENUNCIA DEL ECUADOR AL ATPDEA:
AÑO 2013.**

AUTORA:

Madruñero Flores, Astrid Carolina

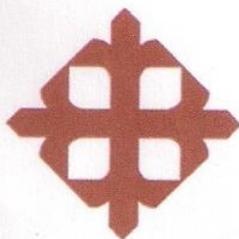
**Trabajo de Titulación previo a la Obtención del Título de:
INGENIERA EN GESTIÓN EMPRESARIAL INTERNACIONAL**

TUTOR:

Ávila Chiriboga, Franklin Alejandro

Guayaquil, Ecuador

2014



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE GESTIÓN EMPRESARIAL INTERNACIONAL**

CERTIFICACIÓN

Certificamos que el presente trabajo fue realizado en su totalidad por **Astrid Carolina Madruñero Flores**, como requerimiento parcial para la obtención del Título de Ingeniera en Gestión Empresarial Internacional.

TUTOR

Econ. Franklin Ávila Chiriboga

REVISORES

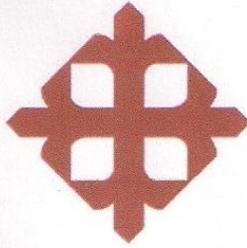
Econ. Manuel Granda Dávila, Msc.

Ing. Juan José Pérez Arévalo

DIRECTOR DE LA CARRERA

Dr. Alfredo Govea Maridueña

Guayaquil, a los 30 días del mes de Mayo del año 2014



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE GESTIÓN EMPRESARIAL INTERNACIONAL**

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Yo, Astrid Carolina Madruñero Flores

DECLARO QUE:

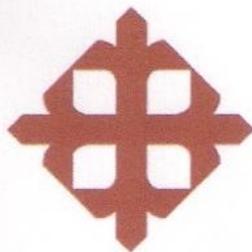
El Trabajo de Titulación **Análisis de la incidencia en el volumen de exportaciones de productos ecuatorianos respecto de la renuncia del Ecuador al ATPDEA: año 2013**, previa a la obtención del Título de Ingeniera en **Gestión Empresarial**, ha sido desarrollado en base a una investigación exhaustiva, respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan al pie de las páginas correspondientes, cuyas fuentes se incorporan en la bibliografía. Consecuentemente este trabajo es de mi total autoría.

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance científico del Trabajo de Titulación referido.

Guayaquil, a los 30 días del mes de Mayo del año 2014

LA AUTORA

Astrid Carolina Madruñero Flores



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE GESTIÓN EMPRESARIAL INTERNACIONAL**

AUTORIZACIÓN

Yo, Astrid Carolina Madruñero Flores

Autorizo a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, la **publicación** en la biblioteca de la institución del Trabajo de Titulación: **Análisis de la incidencia en el volumen de exportaciones de productos ecuatorianos respecto de la renuncia del Ecuador al ATPDEA: año 2013**, cuyo contenido, ideas y criterios son de mi exclusiva responsabilidad y total autoría.

Guayaquil, a los 30 días del mes de Mayo del año 2014

LA AUTORA

Astrid Madru F.

Astrid Carolina Madruñero Flores

AGRADECIMIENTO

Agradezco siempre y principalmente a Dios, porque ha sido mi guía en todo momento para el camino del bien, con Él siempre todo me ha sido y será posible, sin Él no me encontraría ahora en este lugar.

Agradezco también a mis padres, porque gracias al esfuerzo de ellos he podido culminar mis estudios.

Astrid Madruñero

ÍNDICE GENERAL

CAPITULO I	1
1. INTRODUCCIÓN.....	1
1.1. Antecedentes	1
1.2. Problema.....	3
1.3. Justificación del tema	5
1.4. Objetivo General	6
1.4.1. Objetivos Específicos.....	6
1.5. Hipótesis	6
1.6. Metodología	7
CAPITULO II.....	8
2. MARCO TEÓRICO.....	8
2.1. Historia del ATPA y ATPDEA.....	8
2.1.1. Orígenes	8
2.1.2. Objetivos del ATPDEA.....	9
2.1.3. Beneficios del ATPDEA	10
2.1.4. Condiciones para la suscripción al ATPDEA	11
2.2. Sistema Generalizado de Preferencias (SGP)	13
2.3. Organización Mundial de Comercio (OMC):.....	14
2.4. Tratado de Libre Comercio (TLC)	15
2.5. Marco Referencial	17
2.6. Marco Legal	18
2.6.1. Negociación del TLC Colombia – Estados Unidos.....	18

2.6.2. Tratado De Libre Comercio Centroamérica - Estados Unidos (CAFTA).....	20
2.6.3. Tratado De Libre Comercio CAFTA-DR (Guatemala – EEUU).....	21
2.6.4. Tratado De Libre Comercio República Dominicana - Centroamérica - Estados Unidos (CAFTA-DR)	22
CAPITULO III	24
3. ATPDEA en el Ecuador	24
3.1. Principales Productos Beneficiarios del ATPDEA	25
3.2. Productos a analizar.....	26
3.3. Cuantificación del ATPDEA en las exportaciones de Ecuador.....	27
CAPITULO IV.....	31
4. Aspecto Metodológico: Descriptivo.....	31
4.1. Exportaciones desde Ecuador hacia EEUU de los periodos 2010, 2011, 2012 bajo ATPDEA.	31
4.1.1. Exportaciones Año 2010.....	32
4.1.1.1. CAMARÓN	32
4.1.1.2. BANANO.....	33
4.1.1.3. CACAO	34
4.1.2. Exportaciones Año 2011	35
4.1.2.1. CAMARÓN	35
4.1.2.2. BANANO.....	36
4.1.2.3. CACAO	37
4.1.3. Exportaciones Año 2012.....	38
4.1.3.1. CAMARÓN	38
4.1.3.2. BANANO.....	39
4.1.3.3. CACAO	41
CAPITULO V.....	42

5. Análisis Comparativo	42
5.1. Comparación de los volúmenes de exportaciones alcanzados antes y después de la decisión de la no renovación del APTDEA.....	42
5.1.1. Comparativo de las Exportaciones hacia EE.UU. (Años 2010 al 2013).....	44
5.1.1.1. Comparativo de las Exportaciones de Camarón de los años 2010, 2011, 2012 y 2013.	47
5.1.1.2. Comparativo de las Exportaciones de Banano de los años 2010, 2011, 2012 y 2013.	51
5.1.1.3. Comparativo de las Exportación de Cacao de los años 2010, 2011, 2012 y 2013.	53
CAPITULO VI.....	56
6. Análisis de Resultados	56
6.1. ¿Cuál es la incidencia de la renuncia al ATPDEA?	56
6.2. Medidas compensatorias	57
CONCLUSIONES	60
RECOMENDACIONES	62
BIBLIOGRAFÍA.....	63
ANEXOS.....	70

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1: Exportaciones de Camarón año 2010 desde Ecuador hacia EEUU.....	32
Gráfico 2: Exportaciones de Banano año 2010 desde Ecuador hacia EEUU.....	33
Gráfico 3: Exportaciones de Cacao año 2010 desde Ecuador hacia EEUU.....	34
Gráfico 4: Exportaciones de Camarón año 2011 desde Ecuador hacia EEUU.....	35
Gráfico 5: Exportaciones de Banano año 2011 desde Ecuador hacia EEUU.....	36
Gráfico 6: Exportaciones de Cacao año 2011 desde Ecuador hacia EEUU.....	37
Gráfico 7: Exportaciones de Camarón año 2012 desde Ecuador hacia EEUU.....	39
Gráfico 8: Exportaciones de Banano año 2012 desde Ecuador hacia EEUU.....	39
Gráfico 9: Exportaciones de Cacao año 2012 desde Ecuador hacia EEUU.....	41
Gráfico 10: Camarones, Langostinos y demás Decápodos Natantia (años 2010 al 2012) .	48
Gráfico 11: Camarones, Langostinos y demás Decápodos Natantia (años 2010 al 2013) .	49
Gráfico 12: Exportaciones de Camarón (años 2010 – 2013)	50
Gráfico 13: Camarones, Langostinos y demás Decápodos Natantia (años 2010 y 2013) ..	50
Gráfico 14: Bananas o Plátanos, Frescos o Secos (años 2010 al 2012)	51
Gráfico 15: Bananas o Plátanos, Frescos o Secos (años 2010 al 2013).....	52
Gráfico 16: Exportaciones Ecuatorianas de Bananas o Plátanos, Frescos o Secos (Partida 0803) Valor FOB / Miles USD.....	53
Gráfico 17: Cacao en Grano, Entero o Partido, Crudo o Tostado (años 2010 al 2012).....	54
Gráfico 18: Cacao en Grano, Entero o Partido, Crudo o Tostado (años 2010 al 2013).....	54
Gráfico 19: Cacao en polvo sin adición de azúcar ni otro edulcorante (años 2010 al 2013)	55
Gráfico 20: Cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante (años 2010 al 2013)	55

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1: Exportación de Café.	72
Ilustración 2: Exportaciones por destino 2011 - 2012	73
Ilustración 3: La competitividad del país sin ATPDEA	74
Ilustración 4: Importaciones de Estados Unidos para el consumo en el marco del ATPDEA, por país, 2009-2011.....	75
Ilustración 5: Principales productos de exportación hacia Estados Unidos desde Costa Rica	76
Ilustración 6: Principales productos importados por Estados Unidos desde Costa Rica.....	77
Ilustración 7: Principales Productos Exportados por Ecuador hacia Estados Unidos (En miles de dólares FOB).....	78
Ilustración 8: Exportaciones a EEUU por producto seleccionado bajo ATPDEA	79
Ilustración 9: Exportaciones a EE.UU. (2010 – 2012).....	80

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Exportaciones de Camarón año 2010 (en toneladas).....	81
Tabla 2: Exportaciones de Banano año 2010 (en toneladas)	82
Tabla 3: Exportaciones de Cacao año 2010 (en toneladas)	83
Tabla 4: Exportaciones de Camarón año 2011 (en toneladas).....	84
Tabla 5: Exportaciones de Banano año 2011 (en toneladas)	85
Tabla 6: Exportaciones de Cacao año 2011 (en toneladas)	86
Tabla 7: Exportaciones de Camarón año 2012 (en toneladas).....	87
Tabla 8: Exportaciones de Banano año 2012 (en toneladas)	88
Tabla 9: Exportaciones de Cacao año 2012 (en toneladas)	89
Tabla 10: Exportaciones de Camarón, Años 2010, 2011 y 2012 (FOB Miles USD).....	90
Tabla 11: Exportaciones de Camarón, Años 2010, 2011, 2012 y 2013 (FOB Miles USD).....	91
Tabla 12: Exportaciones de Banano, Años 2010, 2011 y 2012 (FOB Miles USD)	92
Tabla 13: Exportaciones de Banano, Años 2010, 2011, 2012 y 2013 (FOB Miles USD).....	93
Tabla 14: Exportaciones de Cacao, Años 2010, 2011 y 2012 (FOB Miles USD)	94
Tabla 15: Exportaciones de Cacao, Años 2010, 2011 2012 y 2013 (FOB Miles USD).....	95

RESUMEN

El objetivo del presente trabajo, tiene la finalidad de analizar y comparar la variación en las exportaciones del Ecuador hacia los Estados Unidos, durante la vigencia de la Ley de Preferencias Arancelarias Andinas y Erradicación de la Droga, también llamada ATPDEA por sus siglas en inglés, y después de la no renovación de dicho acuerdo, que ocurrió en el año 2013. De igual manera, ésta investigación dará a conocer si la decisión del Gobierno Ecuatoriano, al no querer aceptar la oportunidad de renovar un acuerdo tan importante para la economía del país, eximiéndose de pagar aranceles a la entrada de sus productos al mercado estadounidense, ha sido la correcta y acertada.

La técnica de investigación a utilizar será la cuantitativa y su metodología “*ex post facto*”, ya que se recogerán datos de las exportaciones de los años 2010, 2011, 2012 y 2013, para así poder realizar la respectiva comparación y análisis de cada uno de los años, y de tal manera llegar a conocer la realidad del país sin el ATPDEA.

En el capítulo número tres se analizarán las exportaciones de cada uno de los años anteriores, es decir desde el año 2010 al 2012, cuando el país aún tenía vigencia del ATPDEA y contaba con el beneficio de dicho acuerdo. Mientras que en el capítulo número cuatro se realizará la comparación de dichos años junto con el año 2013 en general, año en el que el Ecuador dejó de beneficiarse con esta Ley. Así mismo, en este capítulo se darán a conocer aquellas medidas compensatorias que el gobierno aplicará para que los exportadores no se vean altamente afectados con esta decisión de no renovación del acuerdo.

Finalmente, se concluye que esta investigación ha cumplido con los objetivos propuestos, ya que nos da a conocer aquellas consecuencias de la no renovación del acuerdo y el descontento que presentan los exportadores al no contar más con este beneficio.

Palabras Claves: Ley, ATPDEA, exportaciones, restricción arancelaria.

ABSTRACT

The aim of this work is to analyze and compare the variation in exports from Ecuador to the United States, during the life of the Andean Trade Preference and Drug Eradication Act, as well as after the non-renewal of the agreement, which occurred in 2013. This investigation, will let people know, if the decision of the Ecuadorian Government, of not wanting to accept the opportunity to renew an important agreement for the economy of the country, exempting from duty free entry of their products into the U.S. market, was accurate and the correct one.

The research technique that is going to be used in this investigation is the quantitative, and the methodology is called “*ex post facto*”, because data of the exports to the United States, of the years 2010, 2011, 2012 and 2013, will be collected, in order to make the respective comparison and analysis of each year and get to know the reality of the country without the ATPDEA.

In chapter number three, will be analyzed the exports of each of the previous years, i.e. from 2010 to 2012, when the country still had the agreement valid, and also counted with all of its benefits. While on chapter number four those will be compared to the year 2013, year in which the non-renewal of the agreement was decided. This chapter will also hold the compensatory measures that the Ecuadorian Government will apply in order to don't see the exporters highly affected by this decision.

In conclusion, this project has met the objectives proposed, because it let us know all the consequences of the non-renewal of the agreement, and also the discontent that the exporters have now, that they don't count with the benefit, of paying zero taxes, anymore.

Key Words: Law, ATPDEA, exports, tariff restrictions.

RÉSUMÉ

Le but de ce travail vise à analyser et comparer la variation des exportations de l'Équateur aux États-Unis pendant la durée de la Loi de Préférences Commerciales Andine et l'Éradication de la Drogue, aussi appelé ATPDEA pour son sigle en anglais, et après le non-renouvellement de l'accord, qui a eu lieu en 2013. De la même manière, cette recherche dira si la décision du gouvernement équatorien, de ne vouloir pas accepter la possibilité de renouveler une loi très important pour l'économie de la nation, qui exempt à l'Équateur de payer des droits pour ces produits sur le marché américain, était correcte.

La technique de recherche utilisée est quantitative et la méthodologie "*ex post facto*" parce qu'on va recueillir données d'exportation des années 2010, 2011, 2012 et 2013, afin de faire la comparaison et l'analyse respective de chaque année, et ainsi connaître la réalité du pays sans l'ATPDEA.

Dans le chapitre numéro trois, seront analysées les exportations de chaque année pendant la durée de l'accord, c'est à dire des années 2010, 2011 et 2012, quand le pays se profitait de l'avantage de ne payer pas des droit à la entrée de ces produits aux marché américaine. Alors que, dans le chapitre numéro quatre, seront réalisées des comparaisons entre ces années avec l'année 2013 en général, qui a été l'année où l'Équateur arrêté de se bénéficier avec cette loi. Également dans ce chapitre seront annoncées les mesures compensatoires que le gouvernement applique pour que les exportateurs ne soient pas très affectés par la décision de ne pas renouveler l'accord.

Finalement, on conclut que cette recherche a atteint les objectifs, et on laisse savoir les conséquences du non-renouvellement de l'accord et la préoccupation que présentent des exportateurs, parce que n'aient plus ce bénéfice.

Mots-Clés : Loi, ATPDEA, exportations, restriction tarifaire.

CAPITULO I

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Antecedentes

El Ecuador a lo largo de los años ha tenido un desarrollo importante en las exportaciones, a países extranjeros como EEUU, la Unión Europea, Rusia, Japón, Chile, etc., sobre todo de productos tales como el banano, cacao, café, flores, mango, maracuyá, camarón, paja toquilla, bambú, brócoli, etc.

Con más de 125.000 hectáreas de tierra dedicadas al cultivo de banano, Ecuador es el exportador más importante de esta fruta. Tal como ésta crece en abundancia, los plátanos lo hacen de la misma manera. La diversidad de banano que se comercializa a diferentes mercados como Oceanía, la Unión Europea, Asia, África y los Estados Unidos, son esencialmente, el llamado banano Cavendish, el Bananito y el Banano rojo. Ecuador, a su vez, es también el mayor proveedor de la fruta de la pasión o también llamada maracuyá, de la cual su sabor y aroma han hecho que ésta sea una de las más famosas a nivel mundial (Ecuador Channel).

Así mismo, según el blog (Exportaciones e Importaciones en Ecuador, 2011), otro producto importante en el sector exportador es el café, que es producido especialmente en las provincias de la costa, las cuales aportan con el 65% del total nacional. Una de las provincias más importantes productoras de café es Manabí, la cual aporta con el 39% del total nacional, a la cual le siguen las provincias de Los Ríos, y las zonas calidad de la provincia de Tungurahua y Sucumbíos. Años atrás con la llegada de la Primera Guerra Mundial cayeron las exportaciones, a lo cual se le sumó el aumento de la producción de cacao en África, el descenso de la productividad fue dado a causa de la menor fertilidad de las tierras, plagas en las plantaciones de cacao. Al final del año 1915 hasta el año 1916, las exportaciones crecen notablemente debido al incremento en el comercio con los Estados Unidos. Y en el año 1917 con la crisis cacaotera y la caída de precios a nivel mundial, las exportaciones sufren otro golpe y bajan nuevamente.

El Ecuador tiene también una gran extensión para reservas de petróleo, este cuenta con 6 cuencas: en el Oriente con Napo, Pastaza y Sucumbíos, en Guayaquil con Progreso, y el Golfo de Guayaquil, la Provincia de Santa Elena, Manabí, Esmeraldas con Borbón, Litoral Pacífico, y Cuenca. (Jiménez, 2011)

Adicionalmente, el Ecuador cuenta también con estancias que están destinadas a la fabricación de carnes, derivados de Avestruz, y la industria alimenticia, *entre la que se encuentra productos elaborados y semielaborados, conservas confites y dulces, etc.* Por motivo de que últimamente la industria del acero a nivel internacional, ha tenido una demanda significativa, el Ecuador ha exportado aquel producto a países tales como España y China (Ecuador Costa Aventura, 2013).

En el año 2012 entre enero y mayo, las exportaciones del Ecuador, aumentaron en un 12,37%, con respecto al mismo período en el año 2011, (Diario El Comercio, 2012). Sin embargo las ventas y exportaciones de banano, se redujeron a \$154,7 millones, con respecto al 2011, el motivo fue debido a factores climáticos, lo cual hizo que la productividad de las fincas disminuya. Pero a pesar de que las ventas estuvieron bajas, el precio unitario, por tonelada, aumentó. El año pasado el costo era \$402, mientras que en 2011 fue de \$396 (Diario El Telégrafo, 2013).

1.2. Problema

Se han dado voces protestando de acuerdo a esta medida debido a que los exportadores ecuatorianos tendrían incidencias negativas, al querer vender sus productos a los Estados Unidos. De manera que esta investigación, permitirá conocer sobre la renovación de las Preferencias Arancelarias Andina (ATPDEA), la cual hasta hace poco tiempo, era una tarea pendiente para el Estado ecuatoriano y una preocupación latente para el sector exportador nacional, a causa de su posible o no renovación, y cuya fecha tope era el 31 de julio de 2013.

El Secretario Nacional de comunicación indico en un comunicado de prensa, el día 27 de Junio de 2013, la renuncia unilateral del Ecuador al ATPDEA, debido a los acontecimientos políticos y diplomáticos entre el país y Estados Unidos por el tema del asilo solicitado a Ecuador por Edward Snowden y las advertencias estadounidenses que existían en su momento. Al haber notificado la renuncia a este acuerdo, quienes se verán más afectados son los empresarios del sector exportador, ya que gracias al ATPDEA, sus productos podían ingresar fácilmente al mercado estadounidense, debido a que pagaban cero arancel, los cuales en la actualidad son muy altos para ciertos productos, al momento de querer incorporarlos a dicho mercado.

La renuncia al ATPDEA, le representa al sector exportador ecuatoriano la suma aproximada de \$23 millones, para lo cual el Señor Presidente, Rafael Correa, indicó que designará una Ley de Compensación para el sector empresarial. Los productos más afectados son las flores, el brócoli, mango, textiles y atún. En el sector textil, ahora, el pago de aranceles será de \$1 millón, de acuerdo a información del presidente de la Asociación de Industriales Textileros, de la misma manera empleados que dependen de este sector, estarían en peligro de desempleo (Díaz, 2013).

Así mismo, según indicaciones del presidente de Expoflores, el 20% de sus ventas es dirigido a los EEUU, y sin el ATPDEA, se pagará un 6,8% de arancel (Martínez, 2013).

Por otra parte, el representante de los productores de brócoli dijo que Ecuador produce 75 mil toneladas al año, de las cuales el 35% van al mercado estadounidense, con lo cual sin el ATPDEA, se pagará 14,8% de impuestos (Zeller, 2013).

En cuanto al sector atunero, este tendría una afectación de \$83 millones anuales en reducción de exportaciones, además de que se pagarían 15,6% en aranceles, lo que equivale a \$12,9 millones. El atún llega a Estados Unidos en conservas de dos formas: en agua, con el cuál pagaría un arancel del 12%, mientras que con aceite, pagaría el 35%.

De los problemas mencionados antes, el Gobierno ha decidido crear un proyecto de Ley Orgánica de Incentivos para el Sector Productivo y de esta manera conceder abonos tributarios a los exportadores afectados con la no renovación del ATPDEA.

El presidente de Fedexport, indicó con cierta preocupación que la renuncia del ATPDEA no solo representa un pago adicional de \$23 millones en aranceles para entrar en EE.UU., sino que también representa la pérdida y el desvío de comercio. Es decir que, por un lado, dichas empresas que exportaban al territorio americano detendrán sus proyecciones de crecimiento en ese mercado, y por el otro serán reemplazados por proveedores de Colombia y Perú, países que cuentan con el TLC con EE.UU (El Comercio, 2013).

1.3. Justificación del tema

Esta investigación se justifica porque dará a conocer si para el país es mejor dar compensaciones al sector exportador, como el Presidente de la República lo ha propuesto, al querer agregar ciertos productos al Sistema Generalizado de Preferencias, para que de esa manera paguen 0% de arancel al querer entrar a los EE.UU.; o si es mejor haber renovado el ATPDEA; y de la misma manera dar un criterio desde la visión de profesionales exportadores interesados mejorar la comercialización de sus productos en dicho mercado.

Actualmente, los empresarios del sector exportador en el Ecuador, están en un momento de preocupación de acuerdo a la decisión tomada en Junio 2013 por la Asamblea Nacional, referente a la no renovación del ATPDEA, ya que esta era una forma muy importante para poder llegar al mercado estadounidense, con sus productos al no tener que pagar un precio muy alto con respecto a los aranceles, además de que también no tendrían muchas trabas al momento de la entrada del producto a dicho país, también denominado potencia mundial, como lo es los EE.UU.

La renovación de la Ley de Preferencias Arancelarias entre Ecuador y Estados Unidos, son muy importantes, ya que actualmente sin ningún acuerdo vigente, el comercio para Ecuador podría disminuir, al no tener muchas oportunidades de exportación de sus productos a dicho país, además de que la competencia aprovecharía dicha caída económica para el Ecuador, al momento de vender sus productos, gozando de un acuerdo tan importante como lo es también el TLC que tiene los EEUU con Colombia y Perú. Por lo que el Ecuador tendría que enfocar sus exportaciones y venta de productos importantes como lo son las flores, camarón, cacao, atún, café, brócoli, etc., a otros países.

1.4. Objetivo General

- ✚ Analizar el impacto en el volumen de las exportaciones del Ecuador a partir de año 2013, por la no renovación del ATPDEA¹.

1.4.1. Objetivos Específicos

1. Cuantificar el valor del ATPDEA en las exportaciones.
2. Analizar los volúmenes de exportaciones de los periodos 2010, 2011 y 2012.
3. Realizar un análisis comparativo de los volúmenes de exportaciones alcanzados antes y después de la decisión de la no renovación del APTDEA.
4. Analizar las medidas compensatorias, que el gobierno aplicará para mitigar el impacto en el volumen de las exportaciones de los productos ecuatorianos, por la decisión de no renovar el ATPEA.

1.5. Hipótesis

La no renovación del ATPDEA impactará negativamente en el volumen de las exportaciones ecuatorianas.

Variable Independiente: Renovación ATPDEA

Variable dependiente: Exportaciones a EEUU, plazas de trabajo.

¹ **ATPDEA:** Ley de Preferencias Arancelarias Andinas y Erradicación de la Droga, régimen mediante el cual los Estados Unidos concede la libre entrada de aranceles a los productos de los países Andinos.

1.6. Metodología

Para la elaboración del presente trabajo el enfoque a utilizar es el cuantitativo, ya que se han recogido datos de las exportaciones del Ecuador de tres productos específicos como el Banano, Camarón y Cacao, hacia Estados Unidos, en dólares y toneladas, de los años 2010, 2011, 2012 y 2013, para ser analizados y comparados respectivamente, y así dar mejor detalle del efecto o consecuencias de la no renovación del ATPDEA.

Luego de analizar aquellos datos se darán a conocer resultados y aquellas medidas compensatorias que ayudarían a las empresas exportadoras, para que de una u otra manera puedan mitigar y compensar sus considerables pérdidas al momento de querer ingresar y vender su producto en el mercado estadounidense.

Por medio del método ex post facto se recogen datos cuantitativos a ser analizados según las variables que se presenten durante los años a estudiar. Aquellos pasos metodológicos a seguir son el análisis de datos recogidos de la empresa PRO ECUADOR, realización de entrevistas a exportadores y personas afectadas por la decisión del Gobierno Ecuatoriano, para de esta manera obtener los diferentes puntos de vista, y poder otorgar recomendaciones factibles, que sean de ayuda para quienes lo necesiten.

Este trabajo está dirigido al público interesado, que en este caso son, más que todo, las empresas exportadoras, que desean llegar a conocer más del tema, y tener la vista más clara de cómo serán sus exportaciones, y también conocer aquellas medidas compensatorias que el gobierno pretende aplicar para no llegar a altas pérdidas por el pago de aranceles.

CAPITULO II

2. MARCO TEÓRICO

2.1. Historia del ATPA y ATPDEA

2.1.1. Orígenes

La Ley de Preferencias Arancelarias Andinas fue concedida por los Estados Unidos, a países Andinos, los cuales son Ecuador, Bolivia, Perú y Colombia, como régimen unilateral para de esa manera luchar contra el tráfico ilícito de las drogas. Esta ley, ofreciendo ingreso libre de productos, sin pago de aranceles, fue otorgada el 4 de Diciembre del año 1991, con una vigencia de 10 años. (Mansilla, 2007)

Luego de los 10 años, más un período de ocho meses, el Congreso estadounidense aprobó un nuevo texto por medio del cual se renovó dicha ley, y de la misma manera cambió de nombre a “Ley de Promoción Comercial Andina y Erradicación de la Droga”, conocida por sus siglas en inglés como ATPDEA (Andean Trade Promotion and Drug Eradication Act), la cual fue firmada en agosto 6 de 2002, de manera que se extendieron los beneficios para ciertos productos, que no estaban incluidos anteriormente en el ATPA, como los derivados y categorías de petróleo, atún en contenedores livianos, calzado, textiles y otros. (Ulloa Hurtado, 2012)

El 20 de diciembre de 2006, luego de 4 años más que estuvo vigente, se extendió por 6 meses adicionales, para los cuatro países beneficiarios de dicho acuerdo, es decir, hasta el 30 de junio de 2007. Luego de eso en febrero 29 del año 2008, se renovó dicha ley por 10 meses más, hasta el 31 de diciembre de 2008. En el mes de octubre de ese mismo año, el Presidente representante en esa época, George Bush, firmó la Ley de Extensión de las Preferencias Arancelarias Andinas, lo que prolongaba el tratamiento preferencial hasta el 31 de diciembre de 2009. Cabe recalcar, que en el mes de noviembre del año 2008, a los 25 días, firmó una publicación en la que se declaraba que Bolivia, uno de los cuatro países

beneficiados, quedaba suspendido de dicho acuerdo, debido a su falta de cooperación con los Estados Unidos en los esfuerzos de lucha contra el narcotráfico. Así mismo, Perú deja de recibir los beneficios arancelarios que obtienen los países involucrados en el acuerdo del ATPDEA, el 1 de febrero del año 2009, ya que se hace efectivo el Tratado de Libre Comercio entre dicho país y los Estados Unidos. (Villareal, 2011)

De la misma manera, (Villareal, 2011) indica que la penúltima extensión del ATPDEA y del tratamiento preferencial para Ecuador y Colombia estuvo vigente hasta febrero 12 de 2011. El desarrollo para la aprobación de una renovación fue dificultoso para los empresarios ecuatorianos y colombianos, puesto a la resistencia del Congreso Estadounidense a pesar del soporte de la administración de Obama. El 12 de octubre de 2011 el Congreso de Estados Unidos se reúne y autoriza la renovación del ATPDEA hasta julio del 2013, siendo su aplicación retroactiva a febrero de 2011. Para Colombia, Panamá y Corea, la renovación se dio junto con el consentimiento de los Tratados de Libre Comercio (TLC) con Estados Unidos.

2.1.2. Objetivos del ATPDEA

Como punto principal de este régimen, estaba el incentivar las exportaciones de los países Andinos a uno de los países considerado potencia mundial, como lo es Estados Unidos, de manera que se establecía un acceso preferencial, el cual generaría fuentes de trabajo.

Conforme a la investigación realizada por (Ulloa Hurtado, 2012), el acuerdo tenía como objetivos el otorgar ventajas de ingreso para los productos de procedencia andina, promover la diversificación de las exportaciones, estimular la inversión interna y externa hacia los sectores no tradicionales, consolidar la democracia, así como también fomentar industrias legales y evitar el cultivo y comercialización ilegal de drogas.

Esta ley al ser un mecanismo para apoyar el esfuerzo de los países en la lucha contra el problema mundial de las drogas, contribuye a aminorar los altos costos económicos y sociales que han tenido que asumir los países beneficiarios del sistema como consecuencia; y entre otros elementos, el

desempleo generado por la reducción de los cultivos lícitos. *“Este apoyo se da en el marco del principio de responsabilidad compartida y mediante el fortalecimiento de la economía legítima sobre la cual el narcotráfico genera un impacto negativo”.* (Castrillón, 2007)

Por otro lado, de acuerdo a una tesis realizada por (Reyes Chaparro, 2003), para la Universidad Andina Simón Bolívar de la ciudad de Quito, señaló que los objetivos del ATPDEA son:

- *Apoyar los esfuerzos de los países andinos en la lucha contra la producción y tráfico de drogas, mediante el fomento de alternativas económicas que promuevan la generación de empleo lícito.*
- *Facilitar el acceso de diferentes productos al mercado de los Estados Unidos.*
- *Promover la diversificación de las exportaciones y el desarrollo económico.*
- *Estimular el empleo y diversificar la oferta exportable de la región andina a través del incremento del comercio con Estados Unidos.*
- *Fortalecer el crecimiento económico de los países beneficiarios.*
- *Promover la inversión extranjera y fortalecer la confianza en la creación de nuevos negocios y empresas nacionales.*

2.1.3. Beneficios del ATPDEA

Según el estudio elaborado por (Reyes Chaparro, 2003) acotó que los beneficios que brindaba la Ley de Preferencias Arancelarias Andinas y Erradicación de la Droga, en dicho año, eran:

- *“Ingreso de más de 6.500 partidas arancelarias libres de arancel.*
- *Realizar negocios a través de alianzas estratégicas con empresas de Estados Unidos o de los otros países beneficiarios.*
- *Ingresar hasta el 2006 en mejores condiciones que los países miembros de la Iniciativa para la Cuenca del Caribe (CCI).*
- *Ingresar con ventajas comparativas con respecto a otros productores y exportadores del mundo.*
- *Acceder al mercado de los Estados Unidos 4 años antes que los otros países del ALCA.”*

De acuerdo a un comunicado en el Periódico (EL TELÉGRAFO, 2012), según la Embajadora del Ecuador en Estados Unidos, Nathalie Cely, gracias al ATPDEA, las oportunidades económicas de EEUU y Ecuador han aumentado notablemente, ayudando a crear empleos en ambos países, y de la misma manera se conserva una cooperación real y bilateral para minorar el tráfico de drogas ilícitas. A lo que añade: *“Gracias al ATPDEA y a la fuerte economía ecuatoriana, las empresas de EEUU tuvieron un incremento en exportación del 10% a partir del 2010. Las importaciones de bienes ecuatorianos a los EE.UU. también se incrementaron en aproximadamente un 30%. El informe también señala que el Ecuador ha reducido aún más la práctica ilegal del trabajo infantil.”*

2.1.4. Condiciones para la suscripción al ATPDEA

Acorde a lo indicado por (Castrillón, 2007), en un estudio realizado, es importante destacar que para que un país sea considerado como país beneficiario de las preferencias, debe cumplir determinadas normas de elegibilidad, que figuran en la Ley Comercial de los Estados Unidos. Entre los principales condicionantes según el informe se encuentran los siguientes:

- Que el país no haya nacionalizado, expropiado o tomado la propiedad o el control de la propiedad de ciudadanos estadounidenses o de una empresa que sea mayoritariamente de propiedad de un ciudadano estadounidense.*
- Que dicho país no haya tomado medidas para dar por terminado un contrato existente.*
- Que un país no haya fijado impuestos u otras tasas con condiciones más restrictivas u otro tipo de medidas con respecto a la propiedad cuyo efecto sea nacionalizar, expropiar o privar de la libertad y el control de la propiedad.*
- Los niveles de protección establecidos por dichos países para los derechos de propiedad intelectual, los cuales deberán ser iguales o mayores que los niveles de protección garantizados por el Acuerdo referente a los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio.*
- La medida en que los países han cumplido los criterios de certificación antidrogas, para su elegibilidad como receptores de la asistencia de los Estados Unidos.*

- *El grado en que un país haya tomado las medidas necesarias para apoyar los esfuerzos de los Estados Unidos en la lucha para combatir el terrorismo.”*

A lo que se puede añadir, según información de (Atúnez Sánchez, Sopalo Moposita, & Ramírez Sánchez, 2013), se señala que para poder recibir los beneficios de este acuerdo con las facilidades de aranceles otorgadas, se debe cumplir con las siguientes obligaciones de elegibilidad:

- *Preservar el ordenamiento jurídico andino en las relaciones entre los Países Miembros de la Comunidad Andina.*
- *Tomar en cuenta las sensibilidades comerciales presentadas por los otros socios andinos, en las ofertas de liberación comercial.*
- *Mantener un apropiado intercambio de información y consultas en el desarrollo de las negociaciones, en un marco de transparencia y solidaridad.*
- *Realizar esfuerzos por erradicar el trabajo infantil.*
- *Apoyar la lucha contra el terrorismo y fomentar prácticas transparentes, competitivas y no discriminatorias por parte de los gobiernos de los países.*

Y de la misma manera, según la misma fuente de información, se puede perder dichos beneficios en el caso de cometer cualquiera de los siguientes errores:

- *Adopción de una forma de gobierno contraria el modelo de economía de mercado que refrenda el propio Acuerdo Comercial.*
- *No reconocimiento o no procedencia del principio de buena fe frente a cualquier fallo arbitral a favor de uno o varios ciudadanos estadounidenses;*
- *Reconocimiento de un tratamiento especial de otro país o bloque desarrollado que pueda afectar los intereses estadounidenses.*
- *Violación de los derechos de propiedad intelectual a partir del actuar de una entidad gubernamental.*
- *No ser firmante de acuerdos sobre extradición de ciudadanos estadounidenses.*
- *No adoptar medidas para el reconocimiento de derechos laborales.*
- *No cumplir con los compromisos ante la Organización Mundial del Comercio, así como excluirse o limitar su participación en las negociaciones del ALCA.*

2.2. Sistema Generalizado de Preferencias (SGP)

Uno de los acuerdos que se encontraba en vigencia con los Estados Unidos, después del ATPDEA, es el Sistema Generalizado de Preferencias o también llamado SGP, el cual según un informe emitido por la (Embajada Abierta, 2012), es un sistema por medio del cual los Estados Unidos tiene como meta promover la economía de los países beneficiados. Este acuerdo concede un trato preferencial, con respecto a los aranceles, a más de 4881 productos que proceden de aproximadamente 129 países en desarrollo, que pueden entrar libres de arancel a los EE.UU.

Mientras que según la (Cámara de Comercio Americana, 2011), indica en un informe que el SGP otorga un tratamiento preferencial a 5000 productos provenientes de 150 países.

De la misma manera, la (Embajada Abierta, 2012) señala que en la Ley de Comercio del año 2002, publicada en agosto de 2002, mejora los beneficios del SGP en forma retroactiva, y en la cual así mismo los extiende hasta finales del año 2008.

Aquellos países que constan en el listado del Manual de dicho acuerdo son los que se benefician al entrar al territorio Estadounidense, libres de pago de impuesto.

Según un informe publicado por la (Cámara de Comercio Americana, 2011), el SGP, fue instituido en pro de los países en desarrollo, entre los cuales se encuentra el Ecuador, para incrementar sus ingresos por exportaciones, promover su industrialización, y acelerar sus tasas de crecimiento económico.

En el mismo informe, se acota que para que los países puedan beneficiarse de este acuerdo, es necesario que los mismos cumplan con ciertos condicionantes y estar dispuestos a ser evaluados constantemente, para poder llevar las relaciones de la mejor manera. Dichas condiciones incluyen el reconocimiento de los derechos internacionales del trabajador, esfuerzos para abolir el trabajo infantil, no otorgar preferencias en el comercio a países

desarrollados que puedan constituir competencia directa para los Estados Unidos o no pertenecer a un cartel de bienes primarios que limite la oferta o distorsione los precios de productos en el mercado. (Cámara de Comercio Americana, 2011)

Cabe recalcar que de los 5000 productos que se les otorga un tratamiento preferencial, solo 3600 productos de los países en desarrollo, son los determinados a beneficiarse.

En la actualidad, los principales exportadores del país, esperan que se renueve pronto el Sistema Generalizado de Preferencias, ya que por el momento para que ellos exporten a los Estados Unidos, deben pagar el porcentaje de los aranceles que estaban protegidos bajo la Ley de Preferencias Andinas Arancelarias contra la Erradicación de la Droga, lo cual hace que al vender sus productos en el país de destino, estos tengan un mayor precio, y a su vez tengan mayor competencia en el mercado, como lo es con países como Colombia y Perú, quienes actualmente gozan del Tratado de Libre Comercio.

2.3. Organización Mundial de Comercio (OMC):

De acuerdo a (Mansilla, 2007), la Organización Mundial del Comercio (OMC) es la procedencia legal e institucional del método multilateral de comercio. Representa especialmente las responsabilidades estipuladas que delimitan la manera en que las autoridades deben pronunciar y adaptar sus normas y ordenanzas en relación al comercio. Es también ámbito para el crecimiento de los vínculos comerciales entre sus miembros, por medio de un proceso común de discusiones, acuerdos y resoluciones.

Pero según información proporcionada por la (Organización Mundial del Comercio, 2014), ésta, *“es la única organización internacional que se ocupa de las normas que rigen el comercio entre los países. Los pilares sobre los que descansa son los Acuerdos de la OMC, que han sido negociados y firmados por la gran mayoría de los países que participan en el comercio mundial y ratificados por sus respectivos parlamentos. El objetivo es ayudar*

a los productores de bienes y servicios, los exportadores y los importadores a llevar adelante sus actividades.”

A su vez, según la misma fuente, cumple también con las funciones de administrar los acuerdos comerciales de la OMC, realizar foros para negociaciones comerciales, tratar de resolver las diferencias comerciales entre los países, supervisar las políticas comerciales nacionales, asistir técnicamente y brindar cursos de formación para los países en desarrollo y Cooperar con otras organizaciones internacionales.

A lo que se puede añadir que según el (Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, 2014), del Gobierno de España, las actividades principales de la OMC son:

- *La elaboración de estudios económicos, recaudación y transmisión de datos comerciales.*
- *La disminución o eliminación de los obstáculos al comercio y convenios sobre las normas por las que funciona el comercio internacional.*
- *La gestión y vigilancia del empleo de las normas pactadas de la Organización.*
- *La supervisión y análisis de las políticas comerciales de sus Miembros.*
- *La solución con respecto a la disconformidad entre los Miembros sobre la apreciación y empleo de los Acuerdos.*
- *La transmisión de información al público sobre la Organización, la misión y sus actividades.*
- *El incremento de la capacidad de los empleados públicos de países en desarrollo en lo que se refiere al comercio internacional.*
- *La asistencia para el proceso de adhesión de aproximadamente 30 países que aún no forman parte de la OMC.*

2.4. Tratado de Libre Comercio (TLC)

Según el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo de Perú, (MINCETUR, 2011), el tratado de libre comercio también llamado TLC, es un convenio comercial que vincula a dos o más países para concretar la asignación de beneficios tributarios mutuos, así como también la disminución de obstáculos no arancelarios al comercio de bienes y servicios. Con el fin de ahondar la incorporación económica de los países involucrados (...). Estos tratados tienen plazo ilimitado, es decir se mantienen válidos durante un largo plazo, por lo que tienen también carácter perpetuo.

A lo que se puede adicionar que según un informe realizado por (Flores Lucar, Macedo Baca, Mineto Azursa, Rodríguez Chávez, & Silva Nicho), un tratado de libre comercio es un convenio entre dos o más países, en el cual su propósito primordial es fijar reglas comunes para normar el vínculo comercial entre los mismos. El TLC pretende crear una zona de libre comercio entre países que sean parte del mismo. Estos, son herramientas bilaterales o multilaterales de política externa que los países emplean para afianzar e incrementar la entrada de sus productos y descartar barreras arancelarias y no arancelarias, así como constituir mecanismos de cooperación entre las partes contratantes.

A lo que (Herrera, 2009) añade, que estos acuerdos, son negociados por el gobierno de dichos habitantes, siendo de esta manera que el que administra es el Ministerio de Comercio y Economía, por medio de la Dirección de Administración de los Tratados, el cual se encarga de hacerles seguimiento a aquellos comités formados en el Tratado, así como también a aquellos compromisos adquiridos por los gobernantes.

2.5. Marco Referencial

En el año 2009, la estudiante María Lorena Flor Molina, de la Carrera de Ingeniería en Comercio Exterior, Integración y Aduanas de la Facultad de Ciencias Económicas y Negocios de la Universidad Tecnológica Equinoccial, realizó una tesis titulada *“Estudio del Impacto Social y Económico de las Preferencias Arancelarias Andinas en las Principales Exportaciones No Petroleras Ecuatorianas y Desarrollo de Medidas Compensatorias en caso de su no renovación.”*, dirigida por el Economista Mauro Benavides. En esta se relatan los antecedentes históricos que hicieron que se llegue a este acuerdo, se realiza un análisis de la Ley en la cual se nombran los objetivos y beneficios y así como también se analiza el Sistema Generalizado de Preferencias otorgado también al país, muy aparte del ATPDEA.

Dicha ley creada para los países Andinos ha traído consigo en la actualidad un sinnúmero de opiniones y debates con respecto al tema, puesto que los beneficios que reciben estos países, para muchos es sumamente positivo a la hora de exportar, pero para otras opiniones, este escenario somete a los países que suscriben el convenio a ciertas extraordinarias en su territorio soberano.

Bien, pues es precisamente ahí donde se genera la polémica que pone sobre la mesa los beneficios mencionados en los aranceles vs. las opiniones contrarias de estos.

De manera que es este el motivo que incitó a esta investigación y estudio del Análisis de la incidencia en el volumen de exportaciones de productos ecuatorianos respecto de la renuncia del Ecuador al ATPDEA del año 2013. La cual tiene como objetivo analizar la evolución y desarrollo del país con el dicho acuerdo, de la misma manera que pretende dar a conocer las consecuencias que se generarían por la no renovación del mismo y sus posibles soluciones, junto a ciertas conclusiones y recomendaciones, para poder sobrellevar dicho acontecimiento en caso de que se dé.

2.6. Marco Legal

El Gobierno de los Estados Unidos creó La Ley de Preferencias Arancelarias Andinas como régimen unilateral, concedido a los países Andinos, Ecuador, Bolivia, Perú y Colombia, para poder luchar contra el tráfico ilícito de las drogas, ofreciendo ingreso libre de productos, sin pago de aranceles, con una duración de diez años. Luego de estos años, más un período de ocho meses, el Congreso estadounidense aprobó un nuevo texto por medio del cual se renovó dicha ley, y de la misma manera cambió de nombre a “Ley de Promoción Comercial Andina y Erradicación de la Droga”, conocida por sus siglas en inglés como ATPDEA (Andean Trade Promotion and Drug Eradication Act), la cual fue firmada en agosto 6 de 2002. Además, se extendieron los beneficios para productos, que no estaban incluidos anteriormente en el ATPDEA, como los derivados y categorías de petróleo, atún en contenedores livianos, calzado, textiles y otros.

2.6.1. Negociación del TLC Colombia – Estados Unidos

El ex Presidente de la República de Colombia, Álvaro Uribe, tuvo una estrategia negociación del TLC en el año 2005, en la cual según un estudio realizado por el profesor del Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Colombia, (Reinel Pulecio, 2005), concluyó que dicha estrategia de negociación fue la equivocada, ya que además de perjudicar considerablemente el escenario interno, fragmentó y debilitó las relaciones con los países andinos.

Dicho estudio elaborado por el catedrático, indicó que para el Gobierno del presidente Álvaro Uribe implicó abrir tres ámbitos de negociación, el primero entre los Estados Unidos y aquellos involucrados como el Congreso, los departamentos de Estado y Defensa, departamentos de Comercio, y las relaciones laborales, empresariales y de organizaciones no gubernamentales; el segundo con los países andinos que en ese tiempo formaban parte de TLC, para poder llevar una posición de armonía ante los Estados Unidos de América, y como tercer ámbito está el frente interno con

el sector empresario, los gremios cúpula, es decir, aquellos que representan los intereses de la mayoría de los empresarios privados, el Congreso Nacional y otros sectores de la entidad pública.

Esta estrategia de negociación del TLC, entre mayo de 2004 y noviembre de 2005, más que todo se concentró en responder a las demandas de los departamentos de Comercio (USTR), también llamados United States Trade Representatives; en reducir el acuerdo entre los países a la mínima expresión posible, a expensas de la inestable institucionalidad andina; y en el frente interno, a encargarse de las demandas de los principales grupos económicos nacionales, y a eludir las presiones del grupo parlamentario uribista, que gozaba de gran peso en el sector agrícola.

Lo que se defiende en esta investigación de la estrategia de Uribe es que dicha negociación del TLC se basó en dos hipótesis precarias: una, que podía adoptar a los departamentos de comercio (USTR) como los interlocutores decisivos por parte de Estados Unidos, el cual ponía al United States Trade Representative, como entidad capaz de sacar adelante la aprobación del Tratado en el Congreso estadounidense de la misma manera que tuvo éxito con los anteriores tratados de libre comercio, como por ejemplo el tratado firmado con Centroamérica y República Dominicana (CAFTA-DR), luego de eso la condición del USTR, como único negociador válido, cambió; y otra de las hipótesis es que, Colombia, con las negociaciones del TLC, obtendría un trato como socio estratégico extraordinario de Estados Unidos de América, en el hemisferio. De manera que el TLC englobaría de forma perenne el apoyo de los Estados Unidos en la lucha contra el narcotráfico, más allá del ATPDEA.

Según un Informe al Congreso de los EEUU, sobre el funcionamiento de la Ley de Preferencias Arancelarias Andinas con sus modificaciones, preparado por la Oficina del Representante Comercial de los Estados Unidos, el Embajador (Kirk, 2012), Representante de Comercio de los Estados, *“Colombia fue la principal fuente de importaciones de Estados Unidos en el marco del ATPA / ATPDEA en 2011, después de haber superado a Ecuador en 2008. Colombia suministra el 61 por ciento de las importaciones estadounidenses bajo el ATPA / ATPDEA en 2011 y Ecuador*

suministra el 39 por ciento. Ver **Ilustración 4: Importaciones de Estados Unidos para el consumo en el marco del ATPDEA, por país, 2009-2011**. En el lapso en el ATPA / ATPDEA durante 2011, se vieron afectadas las importaciones estadounidenses en el marco del programa de ambos países a pesar de que la disminución fue mayor para Colombia.”

2.6.2. Tratado De Libre Comercio Centroamérica - Estados Unidos (CAFTA)

Entre otro de los acuerdos firmados con los EUA, se encuentra Centro América, que de acuerdo a un comunicado emitido por la (Secretaría de Integración Económica Centroamericana, 2004), se suscribió a un acuerdo de Libre Comercio, el día 28 de Mayo de 2004, tratado con el cual se intentaba regular los vínculos comerciales y de inversión entre los países involucrados, tal como lo fue en el suceso con Costa Rica, dado que se ha establecido una de las herramientas principales para su régimen comercial, ya que éste, principalmente regula el comercio con su ilustre socio comercial de dicho país.

De acuerdo, a información proporcionada por el (Ministerio de Comercio Exterior de Costa Rica, 2013), el más grande socio de Costa Rica es Estados Unidos de América, dado que durante la etapa de los años 2002 – 2012, se notó un crecimiento de 7.1% anual, en el comercio bilateral. Mientras que en el año 2002 solo sumaba \$6,637 millones, en el año 2012 llegó a alcanzar los \$13,205 millones. Así mismo en dicho año, el comercio bilateral llegó a crecer en 12,2%, en comparación con el año 2011. Desde la entrada en vigencia del acuerdo con los Estados Unidos, según el (Ministerio de Comercio Exterior de Costa Rica, 2013), éste, se ha solidificado en tres áreas como lo son:

“1. Implementar la institucionalidad del tratado, conformada por la Comisión de Libre Comercio -máximo órgano integrado por los Ministros de Economía y Comercio Exterior- y los Comités de Comercio de Mercancías, Comercio Agropecuario, Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, Obstáculos Técnicos al Comercio y Creación de Capacidades relacionadas con el Comercio.

2. Promover iniciativas para la facilitación del comercio, las cuales tienen por objetivo atender las necesidades prioritarias de la región en materia de aduanas, logística y cadenas de suministro y estándares técnicos.

3. Atender los intereses de los sectores productivos para mejorar las condiciones de acceso a mercados.”

En lo que se refiere a Exportaciones e Importaciones entre Costa Rica y Estados Unidos, el valor total en el año 2012 en Exportaciones fue de \$4,451 millones, en productos tales como jeringas, agujas, catéteres e instrumentos semejantes, microprocesadores y controladores, piñas, bananas, instrumentos utilizados para medicina, veterinaria y cirugía, café sin descafeinar y sin tostar. Ver **Ilustración 5: Principales productos de exportación hacia Estados Unidos desde Costa Rica**. Por otro lado, el valor total de las Importaciones en el año 2012 fue de \$8,754 millones, en productos tales como aceites de petróleo o mineral bituminoso, frijol de soya y algunos maíces, circuitos impresos, microprocesadores y controladores, papel, cartón y algunas manufacturas de plástico. Ver **Ilustración 6: Principales productos importados por Estados Unidos desde Costa Rica**. (Portal Estadístico de Comercio Exterior de Costa Rica, 2013)

De manera que la Ministra de Comercio Exterior de Costa Rica (González, 2013), indica que trabaja junto con los otros integrantes del Ministerio, en coordinación con distintas instituciones públicas capacitadas con su implementación, con el objetivo de optimizar el funcionamiento del tratado.

2.6.3. Tratado De Libre Comercio CAFTA-DR (Guatemala – EEUU)

Guatemala, como uno de los países ubicados en Centro América, también se beneficia del CAFTA-DR. Según (Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, 2009), para dicho país, el TLC con los EE.UU. posee gran importancia, ya que éste es denominado como la primera economía del mundo, con el que se tiene un vínculo comercial bilateral muy fuerte. Con dicho acuerdo, la producción de Guatemala obtiene la probabilidad de entrar libremente al mercado estadounidense, lo cual se percibe como un logro y conveniencia para acrecentar las exportaciones e inversiones, crear mejores

y nuevas oportunidades de empleo, agregándole a esto, el crecimiento económico que se obtendría para la República de Guatemala.

Para dicho país este acuerdo es importante ya que este simplifica el comercio y la inversión por medio de la supresión de aranceles a las importaciones y otras barreras al comercio de productos y servicios. (Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, 2009)

Perú, es otro de los países beneficiados del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos, ya que abarca temas esenciales para el vínculo económico entre ambas partes. Por ejemplo, en el suceso de entrada al mercado de bienes, se plantea aspectos vinculados con los obstáculos tributarios y no tributarios, impedimentos tecnológicos, leyes de origen, garantías, normas fitosanitarias e higiénicas y mecanismos de protección mercantil. Principalmente, este acuerdo contempla asuntos más allá de los bienes, pues integra temas referente al comercio de servicios como por ejemplo *telecomunicaciones, financieros, profesionales, construcción, software, entre otros, al comercio electrónico y a las compras del gobierno*, el impulso y la seguridad relacionada con inversiones, así como también la seguridad de equidad de propiedad intelectual, el respeto a cumplir las reglas en lo laboral y el medio ambiente y el empleo de mecanismos de medidas que solucionen controversias. (Ministerio de Comercio Exterior y Turismo de Perú, 2011)

2.6.4. Tratado De Libre Comercio República Dominicana - Centroamérica - Estados Unidos (CAFTA-DR)

Según el texto del acuerdo publicado en el (Sistema de Información sobre Comercio Exterior), el 5 de agosto de 2004, se adhirió la República Dominicana al acuerdo del “Tratado de Libre Comercio para Centro América” (CAFTA, por sus siglas en inglés), de manera que aquellos países involucrados, se comprometieron a fortalecer aquellos vínculos particulares de amistad y colaboración entre países e impulsar la fusión económica regional; Colaborar con el desarrollo solidario y la difusión del comercio

internacional, así como también ofrecer un motor para estimular la contribución internacional; y a decretar normas claras y de ganancia bilateral en su intercambio comercial.

Igualmente, como se indica en el (Sistema de Información Sobre Comercio Exterior, 2013), garantizan desarrollar objetivos de manera más específica y transparente a través de sus principios y reglas como lo son incitar la expansión y variación del comercio entre las partes involucradas, posibilitar tránsito de mercancías y de servicios, entre los países; promocionar requisitos de competencia noble en el libre comercio; incrementar fundamentalmente las ocasiones de inversión en los territorios de los países; defender de manera apropiada y capaz y hacer validar los derechos de propiedad intelectual en cada territorio; establecer técnicas eficaces para el empleo y ejecución de este Tratado, para su gestión conjunta, y para el desenlace de discusiones; y decretar tendencia para la colaboración bilateral, regional y multilateral encaminada a acrecentar y regenerar las ventajas del tratado.

CAPITULO III

3. ATPDEA en el Ecuador

Estados Unidos es el principal destino para las exportaciones Ecuatorianas en la actualidad. Según el comunicado de la (Cámara de Comercio Americana, 2011), acorde a ciertos datos obtenidos del Banco Central del Ecuador, en las ventas hacia dicho mercado, en el año 2010, se alcanzó USD 6,015 millones, que equivalieron al 34,63% de las exportaciones totales. Las cuales de ese total el 73% pertenecieron a exportaciones petroleras, que equivalieron a USD 4,402 millones; en tanto que el porcentaje restante, el 27%, concernieron a exportaciones no petroleras es decir USD 1,630 millones. Con respecto a estas últimas, los principales productos de exportación son el banano con USD 423 millones, los camarones con USD 338 millones, las flores naturales con USD 248 millones y el pescado con USD 88 millones.

Ecuador era uno de los países beneficiados con el acuerdo de Preferencias Andinas Arancelarias contra la Erradicación de la Droga, junto a Colombia, Bolivia y Perú. Ecuador fue designado como país beneficiario en el año 1993, bajo la Ley de Preferencias Arancelarias Andinas, hasta que en el año 2002, el nombre del acuerdo cambio a Ley de Promoción Comercial Andina y Erradicación de la Droga, de manera que los cuatro países fueron designados como países beneficiarios en el 2002, permitiendo de esta manera el ingreso de los productos, exentos de impuestos, agregados a dicho acuerdo.

De acuerdo a información proporcionada por Comisión de los Estados Unidos para el Comercio Internacional (United States International Trade Commission, 2012), Ecuador era el único país beneficiado desde Mayo 5 de 2012, debido a que Bolivia fue suspendido del acuerdo por su falta de cooperación en la lucha contra el narcotráfico, en el año 2008, y Perú y Colombia, debido a que fueron países que entraron en vigencia con el Tratado de Libre Comercio y se mantuvieron con el ATPDEA hasta los años 2010 y 2012, respectivamente.

Según un artículo de (EL UNIVERSO, 2011), el ATPDEA entró en vigencia por 20 meses a partir del 4 de noviembre de 2011, para los exportadores ser exonerados del pago de aranceles al ingresar a los EEUU. En aquel tiempo el Ecuador se beneficiaba de al no cancelar los aranceles de 750 productos, entre los cuales estaban la piña, flores, café, brócoli, mango, madera, atún, etc., los cuales se favorecían hasta su fecha de caducidad que era el 31 de julio de 2013. Dicha renovación beneficiaba retroactivamente a los empresarios exportadores que no gozaron de dicho privilegio, ya que les permitía solicitar la devolución de los aranceles pagados, mientras no se gozaba del acuerdo, luego de su expiración, cuya fecha fue entre el 12 de febrero y 5 de noviembre de 2011.

El día 27 de Junio de 2013, el Secretario de Comunicación del Ecuador, (Alvarado, 2013) indicó en un comunicado de prensa, que el país renunciaba unilateralmente y de manera irrevocable al Tratado de Preferencias Arancelarias (ATPDEA) con Estados Unidos. Manifestó, que el motivo de dicha decisión fue porque “el país no acepta presiones ni amenazas de nadie” a lo que añadió que el beneficio de La Ley de Preferencias Arancelarias contra la Erradicación de la Droga se había convertido en un chantaje.

3.1. Principales Productos Beneficiarios del ATPDEA

Según un artículo de (EL UNIVERSO, 2013) “El ATPDEA es un instrumento que permite el ingreso de 835 productos ecuatorianos a Estados Unidos libre de aranceles, entre ellos conservas de atún, rosas y brócoli.”

Conforme a un estudio publicado por (Castrillón, 2007), los principales productos beneficiarios del ATPDEA son: atún, otros pescados, flores, madera, productos de cerámica, brócoli, mango, sectores que han contribuido en la lucha para erradicar el tráfico de drogas a través del empleo a cientos de miles de ciudadanos que podrían encontrarse en actividades lícitas.

3.2. Productos a analizar

Los productos a analizar en esta investigación son: el banano, camarón, y cacao. Los cuales formaban parte de los productos principales exportados por el Ecuador hacia los Estados Unidos, durante la vigencia del ATPDEA.

Según (Organización Mundial del Comercio, 2014) la principal variedad de banano comercializada es Cavendish valery que se produce alrededor del mundo. América Latina es la más grande zona exportadora a nivel mundial, siendo los países más sobresalientes Ecuador, Costa Rica y Colombia. Aquellas grandes multinacionales que son líderes en las exportaciones de esta fruta a nivel mundial son: DOLE (USA) y Chiquita (USA). La primera que trabaja también con el nombre Standard Fruit, se considera el mayor productor y comercializador de frutas en el mundo, controlando cerca del 25% del mercado del banano a escala global. Y la otra que mantiene el segundo puesto en ventas después de DOLE. Ésta, cuenta con plantaciones de dicha fruta, así como también se abastece, todo el año, de banano de países tales como Ecuador, Panamá, Guatemala, Honduras, Costa Rica, entre otros.

El mercado de camarones en el Ecuador, en aproximadamente una década de crecimiento, ha logrado unos de los éxitos de la acuicultura más sorprendentes en el mundo, según la (Revista Acuicultura, 2005), sin embargo, a pesar de su éxito mundialmente reconocido, sobrevinieron una serie de obstáculos en manos de enfermedades que llegaron a diezmar la producción, entre ellas están el “síndrome de las Gaviotas” acontecida entre 1988 y 1990, el “síndrome de Taura” en el año 1993, y finalmente aparece, en los primeros meses del 1999, la llamada “Mancha Blanca” que fue la principal causante de la caída del 60% de la producción de camarón ecuatoriano.

De acuerdo a un informe publicado por la (Dirección de Inteligencia Comercial e Inversiones, 2011), el árbol de cacao proviene de las selvas de América del Sur y Central, donde se deriva el nombre griego científico Theobroma cacao, que quiere decir “comida de los dioses”. Dicho árbol, es mejor para crecer en climas ecuatoriales donde hay cuantiosas

precipitaciones durante todo el año y donde existen temperaturas parcialmente constantes, es decir entre 25 – 28 °C. Este árbol se demora de 4 a 5 años para fabricar sus frutos y de 8 a 10 años en llegar a su máxima producción, lo cual dependerá del tipo de cacao y las condiciones en que se encuentre la zona.

En el mismo informe de la (Dirección de Inteligencia Comercial e Inversiones, 2011), se indica que en el mercado internacional del cacao existen dos grandes variedades de cacao en grano: cacao “fino o de aroma” y cacao “al granel” que es también llamado “común”. Generalmente el primero, es derivado de árboles de cacao de variedad llamados Criollo o también llamados Trinitario, en tanto que por el contrario, el cacao al granel es originario del árbol llamado Forastero.

En el Ecuador, por ejemplo, hay un tipo de árbol exclusivo llamado Cacao Nacional, que produce cacao de aroma o fino; a éste se lo reconoce por poseer fermentación corta, así como también dar chocolate suave de buen aroma y sabor. La productividad anual a nivel internacional, es del 95% de cacao al granel, el cual es elaborado mayormente en Brasil, Asia y África. El cacao de aroma o fino, donde su particularidad distintiva es el aroma, así como también su sabor, son rastreadas sobre todo por los que fabrican el chocolate de alta calidad, lo cual corresponde al 5% restante de la producción.

3.3. Cuantificación del ATPDEA en las exportaciones de Ecuador.

Según el informe realizado por el Embajador (Kirk, 2012) de la Oficina del Representante Comercial de los Estados Unidos, para el Congreso de los EEUU, *“Los ingresos del ATPA / ATPDEA para Ecuador disminuyeron en un 59% a \$1700 millones en 2011, de \$4200 millones en 2010. Productos derivados del petróleo (\$1600 millones de dólares) abrumadoramente dominadas tales importaciones procedentes de Ecuador, que representan el 93% en 2011, superior a la cuota en los dos años anteriores. Otras importaciones importantes bajo ATPA / ATPDEA de Ecuador en 2011 fueron las flores cortadas, con \$60 millones, tuvo disminución al 56% en 2011, y las*

frutas, principalmente mangos frescos y piñas frescas, con \$20 millones, estuvieron por debajo del 33%. Las flores cortadas y las frutas representaron 3.5% y 1.2% de las entradas del ATPA / ATPDEA para el Ecuador, respectivamente, en el año 2011.”

Según el informe realizado por la (Cámara de Industrias de Guayaquil, 2011), en el año 2010 Ecuador exportó acerca de USD 6,046 millones hacia Estados Unidos, lo cual representa el 35% de la totalidad de las exportaciones de aquel año. 1150 partidas arancelarias corresponden a los productos exportados, de las cuales el 99% de todas las exportaciones es representado por 80 de estas partidas, que se encuentran por encima del millón de dólares. Con el ATPDEA, se exportó USD 4,808 millones, englobando también el petróleo y sus derivados, lo cual representa el 80% de lo que se exportó a los Estados Unidos. Las exportaciones no petroleras bajo ATPDEA, representaron el 9%, lo que indica 451 millones de dólares.

Acorde al mismo informe, alrededor de 20 partidas representaron el 93% de las exportaciones no petroleras bajo el ATPDEA. En el año 2010, sin el ATPDEA los exportadores ecuatorianos hubieran tenido que pagar, por concepto de arancel, alrededor de 34 millones de dólares.

Un artículo de diario (El Telégrafo, 2013) indica que el único mercado para los productos de exportación ecuatorianos, no es solo Estados Unidos. El país ha diversificado los destinos comerciales y cuadruplicado las exportaciones en los últimos 10 años. Así mismo, se menciona que según un informe del Banco Central, que fue publicado en el mes de septiembre del año 2012, *“las exportaciones no petroleras desde 2002 se han incrementado 182% a Colombia, 1.115% a Venezuela, 219% a Rusia, 101% a Italia, 186% a Alemania, 534% a España, 303% a Holanda, 283% a Perú, 270% a Bélgica, 370% Francia, 167% a Reino, 68% a Japón y 2.081% a China. Este último país asiático se ha convertido en el mercado más importante del mundo por su inmenso crecimiento económico”*.

En términos monetarios cerca del 40% de las exportaciones ecuatorianas se venden bajo este sistema preferencial entre los cuales se pueden destacar rosas, atunes, brócolis, mangos, piñas, palmitos, madera contrachapada,

alcachofas, medias nylon, entre otros. A partir del año 2006 empezó la revisión de este sistema preferencial por parte de las autoridades norteamericanas; desde ese año, fueron seis renovaciones las que se dieron, definiéndose así que en julio del año 2013 terminaría definitivamente su vigencia. (Universidad Andina Simón Bolívar, 2013)

Entre las razones que existían por parte del Gobierno Norteamericano, y que se indican en el informe realizado por la Universidad Andina, está la firma de los Tratados de Libre Comercio con Colombia y Perú, la existencia de otro mecanismo similar pero que contiene más amplia cobertura a nivel de países como lo es el Sistema Generalizado de Preferencias y un cambio en las políticas comerciales de los Estados Unidos.

Con todo lo antes dicho se especulaba que a partir de julio de 2013 algunos productos ecuatorianos se debían cobijar bajo el SGP o por otro lado mejorar sus condiciones productivas para que los costos arancelarios no afecten la competitividad que ya existe en el mercado estadounidense.

La vigencia del ATDEA que culminó en julio del 2013, implicaba para algunos productos ecuatorianos, desde esa fecha, empezar a pagar los respectivos aranceles de importación. Se menciona solo algunos productos, debido a que existe el Sistema Generalizado de Preferencias (SGP), permitirá mitigar esta nueva realidad comercial del país, solo en algunos de los casos.

Según la (Universidad Andina Simón Bolívar, 2013), la PYME es un actor muy importante en las exportaciones hacia Estados Unidos, de acuerdo a información proporcionada por el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador *“aproximadamente un 18% de las personas jurídicas que exportan hacia dicho mercado corresponde al sector de la PYME los cuales deberán enfrentar un incremento de costos por concepto de arancel en promedio del 10.5%, dependiendo de los productos que vendan. La situación se hace más compleja por cuanto los principales competidores en el mercado norteamericano son Colombia, Perú y algunos países centroamericanos que mantienen un acuerdo comercial con Estados Unidos que les permite mantener las ventajas arancelarias”*.

A lo que se añade que “las estimaciones, generadas por el pago de arancel, sobre el desvío de comercio, prevén una disminución en las importaciones de EEUU desde el Ecuador en \$23 millones durante el primer año, para lo cual se podría llegar a superar los \$60 millones durante los tres primeros años de impacto. Para la PYME, el reto es muy grande ya que se requerirá de acciones internas para mejorar sus condiciones de competencia para poder mantenerse en dicho mercado”.

Este desafío se presenta para la PYME desde el mes de julio del 2013, lo que implica no solo abordar el punto de vista empresarial, sino también el punto de vista de la política pública. De igual manera que existe otro sistema similar al ATPDEA como el Sistema Generalizado de Preferencias que podría ayudar la situación de algunos productos, no se debe asegurar que la situación en este caso este solucionada.

Desde el año 2008, la realidad de la economía a nivel mundial, es que se están cambiando las políticas comerciales de los países desarrollados, frente a los países que se encuentran en desarrollo; nada asegura que en el corto plazo se presenten cambios en estos sistemas preferenciales, así como también está aconteciendo con el SGP de la Unión Europea.

Así mismo, según indicaciones del informe publicado por la Universidad, es necesario, que tanto el sector privado como el público establezcan políticas de largo plazo que procuren mejorar aquellos niveles de competitividad de las empresas exportadoras y de igual manera se encuentren mecanismos comerciales que posibiliten el acceso a los principales mercados de exportación del Ecuador, especialmente para las PYMES.

CAPITULO IV

4. Aspecto Metodológico: Descriptivo

4.1. Exportaciones desde Ecuador hacia EEUU de los periodos 2010, 2011, 2012 bajo ATPDEA.

La relación comercial con Estados Unidos, para Ecuador, ha ido incrementando en el transcurso de los años. Según información extraída de un informe publicado en (Scribd, 2009) del 100% de exportaciones ecuatorianas a nivel internacional, el 37% era representado por el mercado estadounidense, mientras que el 99% de las exportaciones del país hacia los Estados Unidos entraron bajo la preferencia del ATPDEA por lo que fueron estuvieron exentas del pago de los aranceles.

De igual modo, en el mismo informe, se indica que también existen productos ecuatorianos que no ingresan a Estados Unidos con los beneficios arancelarios, los cuales corresponde a un 77%.

El beneficio social que trajo el ATPDEA no solo favoreció a los empresarios ecuatorianos sino también a los trabajadores, ya que debido al incremento de las exportaciones se generó fuentes de trabajo, de manera que se puede destacar que el beneficio más visible fue en el ámbito social, más que en lo económico, ya que incidió directamente en la creación de nuevas plazas de trabajo. Ecuador y Estados Unidos, al desarrollar su productividad, convierten a la sociedad en un mejor lugar para habitar, con lo cual se puede decir que éste hecho repercutió directamente en estos dos países.

Esta iniciativa fue impulsada por la Cámara de Comercio para que otros empresarios se hagan partícipes de los beneficios de sus exportaciones.

De acuerdo con la información recabada en PROECUADOR, a continuación se desglosan los principales ítems de exportaciones desde el Ecuador hacia

a Estados Unidos, en base a producto y monto, tanto en términos FOB (Miles USD) y en toneladas.

4.1.1. Exportaciones Año 2010

4.1.1.1. CAMARÓN



Gráfico 1: Exportaciones de Camarón año 2010 desde Ecuador hacia EEUU.

Fuente: PRO ECUADOR

Elaboración: La Autora

Ecuador empezó su exportación camaronesa en la década de los sesenta, el mismo que se convirtió en un negocio muy rentable, ya que en el año de 1987 Ecuador fue el primer exportador de camarón.

A partir del año 2002 se experimentó un crecimiento significativo por lo que las ventas al exterior han superado los 440 millones de dólares. Todos conocemos que el principal mercado ecuatoriano de camarón es Estados Unidos seguido por Italia y España.

En el año 2010 la exportación de la partida 0300613 fue de 352.695,70 FOB, el mismo es equivalente al 22% del total de las exportaciones realizadas hacia a Estados Unidos, dicho producto se encontró en 3er lugar a nivel mundial de todas las exportaciones realizadas desde Ecuador, según fuentes del Banco Central del Ecuador.

El valor FOB antes mencionado corresponde a 59.641,29 Toneladas, este monto se puede atribuir a que el ad valorem que aplicaba Estados Unidos al producto fue del 0,0% de arancel, debido a que se formaba parte del ATPDEA. **Ver Tabla 1: Exportaciones de Camarón año 2010 (en toneladas).**

4.1.1.2. BANANO



Gráfico 2: Exportaciones de Banano año 2010 desde Ecuador hacia EEUU.

Fuente: PRO ECUADOR

Elaboración: La Autora

La larga trayectoria del banano tiene sus inicios en 1910, a partir de esa fecha ha sido muy notorio su crecimiento empezando en el mercado norteamericano, seguido por el europeo con un crecimiento constante que lo ha llevado a ubicarse como el primer producto nacional a exportar al mercado americano y mundial, según información obtenida de Pro Ecuador.

En el año 2010 la exportación de la partida 080300 fue de 414.280,66 FOB, mayor al camarón siendo el primer producto en el ranking de exportaciones, equivalente al 24% del total realizado hacia a Estados Unidos.

Lo correspondiente a toneladas es de a 1'000,085.68, esta cifra se debe al beneficio al incentivo que tuvo el banano por el ad valorem que aplicaba Estados Unidos al producto fue del 0,0% de arancel, debido a que se

formaba parte del ATPDEA. **Ver Tabla 2: Exportaciones de Banano año 2010 (en toneladas).**

4.1.1.3. CACAO

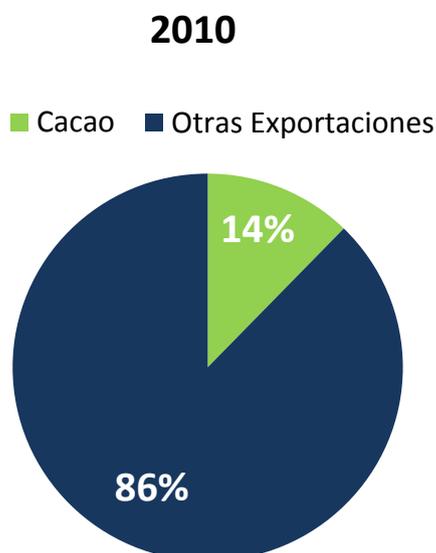


Gráfico 3: Exportaciones de Cacao año 2010 desde Ecuador hacia EEUU.

Fuente: PRO ECUADOR

Elaboración: La Autora

El cacao fue el primer producto que exportó Ecuador al mercado Europeo, de acuerdo a (Rivadeneira, 2010), durante un tiempo siguió siendo el primer producto a exportar, de todos los países que exportan este producto, el Ecuador tiene el 70% de producción fino de aroma y a su vez teniendo en cuenta las 10,119.00 hectáreas sembradas en sus 24 provincias, este producto representó uno de los principales rubros en el sector.

Según fuentes de PRO ECUADOR, se mencionó que la situación del producto era muy alentadora, por lo que en el 2010 hubo un alza del 40% en cuanto a exportaciones, y las ventas en dólares pasaron de \$220 millones a \$260 millones.

En ese año se importaron 1`202,350 sacos de 60 kilos con un precio FOB 81,261.21 (cacao en grano; cacao en polvo sin adición de azúcar cacao en polvo con adición de azúcar 44,10). **Ver Tabla 3: Exportaciones de Cacao año 2010 (en toneladas).**

4.1.2. Exportaciones Año 2011

4.1.2.1. CAMARÓN



Gráfico 4: Exportaciones de Camarón año 2011 desde Ecuador hacia EEUU.

Fuente: PRO ECUADOR

Elaboración: La Autora

En una entrevista realizada a (Rubio, 2011) empleado de la firma Urner Barry Publications, se indica que en el año 2011, el Ecuador fue el primer exportador de camarón hacia el mercado americano desplazando a quien en el 2010 ocupaba el primer lugar, Tailandia.

El valor FOB de la partida 030613 correspondiente a camarones, langostinos y demás decápodos es de 488.597,07 y su valor en toneladas es de 59.641,29 toneladas.

A diferencia del año 2010, se puede observar que hubo un incremento muy representativo del 6%, lo que da una idea clara de la aceptación que tiene el camarón, por tal razón los niveles de calidad de Ecuador son muy exigentes, los principales criaderos de camarón se encuentran en la ciudad de Machala, según una investigación desarrollada por (Bravo, 2005). **Ver Tabla 4: Exportaciones de Camarón año 2011 (en toneladas).**

4.1.2.2. BANANO

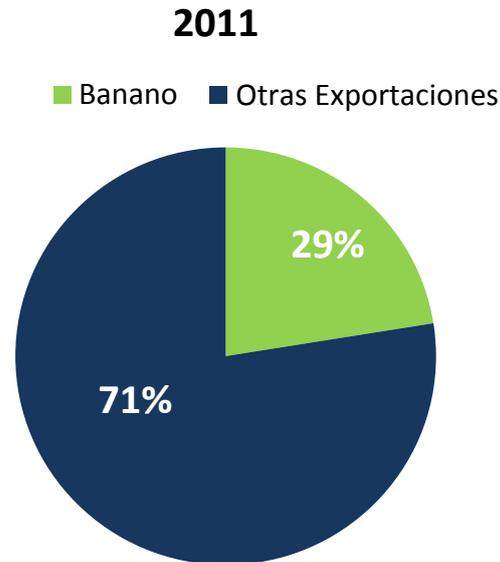


Gráfico 5: Exportaciones de Banano año 2011 desde Ecuador hacia EEUU.

Fuente: PRO ECUADOR

Elaboración: La Autora

Ecuador batió record en exportación de banano en el 2011, según el Ministerio de Agricultura, se elevó 5,5 millones más que en el 2010 lo que representó 270 millones de cajas de las cuales el 28.85% salieron de la provincia de el Oro.

Uno de los principales destinos de exportación de este producto en dicho año, fueron los países europeos, entre los cuales se pueden citar a Rusia, Italia, Alemania, entre otros, así como también en Norte América los Estados Unidos.

El valor FOB de la partida 080300 en ese año fue de 386.915,33 y de toneladas fue 894.161,80, se recalca también un aumento de un 5% en las exportaciones bananeras, lo que comparado con el año 2010 nos da un valor de 29%. **Ver Tabla 5: Exportaciones de Banano año 2011 (en toneladas).**

4.1.2.3. CACAO



Gráfico 6: Exportaciones de Cacao año 2011 desde Ecuador hacia EEUU.

Fuente: PRO ECUADOR

Elaboración: La Autora

Según la compañía PRO ECUADOR en el año 2011 el valor FOB del cacao fue de 224,352.39 y su cifra en toneladas fue 77,665.04.

El cacao se exportó principalmente a Europa, Estados Unidos y Japón. Ecuador obtuvo 535 millones de ingresos gracias a las exportaciones de cacao.

En dicho año se cosechó aproximadamente 200.000 toneladas de cacao lo que representó el 5% del volumen a nivel mundial, este producto sigue siendo el preferido en el mercado internacional, estas exportaciones aumentaron un 18% y los precios se mantuvieron con un valor aceptable.

El 2011 se cerró con un promedio de \$500 millones en exportaciones y alrededor de 180.000 toneladas. **Ver Tabla 6: Exportaciones de Cacao año 2011 (en toneladas).**

4.1.3. Exportaciones Año 2012

4.1.3.1. CAMARÓN

La crisis mediática que afectó a Tailandia causó el debacle del camarón asiático, que favoreció directamente al Ecuador y esto significó grandes ganancias en el año 2012.

Después de atravesar situaciones que no estaban contempladas, pues la naturaleza no avisa, estos desastres causaron enfermedades y crisis en los costos laborales del año 2011 y a principio del 2012, las exportaciones de camarón desde el continente Asiático hacia los Estados Unidos se han reducido, dando, de esta manera, paso para la industria de la cría de camarón en el Ecuador. (Cámara Nacional de Acuacultura, 2012)

Según (Google Groups, 2012) de acuerdo a información recabada por “Intrafish”, el 70% de la producción a nivel mundial de camarón va a Japón, Unión Europea y a Estados Unidos.

Cuando un incidente imprevisto como el que atravesó la primer potencia de camarón como Asia, se abren las puertas de los pequeños países como es el caso de Ecuador, que produce solo el 5% del camarón del mundo, según un informe realizado por el (Ministerio de Economía de la República de El Salvador, 2005) acerca de la Unión Europea. El descenso de Asia en su producción permite que el Ecuador aumente paulatinamente sus exportaciones.

Ecuador exportó alrededor de 78'133.873 toneladas métricas de camarón hacia los Estados Unidos en dicho año, en donde hubo un aumento del 69.1% a comparación del año 2011. El valor de las exportaciones de camarón se incrementó también en los primeros 10 meses del 2012. **Ver Tabla 7: Exportaciones de Camarón año 2012 (en toneladas).**

Según un ranking elaborado por (PRO ECUADOR), el país se ubica en cuarto lugar en exportación de camarón congelado a nivel mundial.

2012

■ Camarones ■ Otras Exportaciones

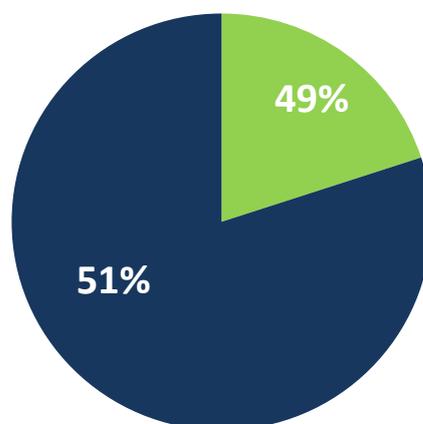


Gráfico 7: Exportaciones de Camarón año 2012 desde Ecuador hacia EEUU.

Fuente: PRO ECUADOR

Elaboración: La Autora

4.1.3.2. BANANO

2012

■ Banano ■ Otras Exportaciones

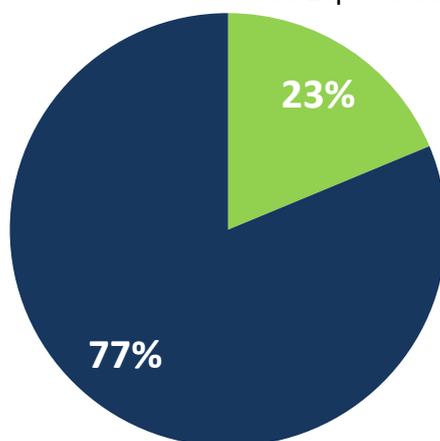


Gráfico 8: Exportaciones de Banano año 2012 desde Ecuador hacia EEUU.

Fuente: PRO ECUADOR

Elaboración: La Autora

Las exportaciones ecuatorianas en el año 2012 fueron favorables ya que tuvieron un incremento; exceptuando un producto que cayó drásticamente por la baja de los precios internacionales y la pobre producción, este fue el banano, ya que se exportó 25 millones de cajas menos que en el 2011, lo que quiere decir que su ingreso fue menor, en 175 millones de dólares

según la Asociación de Exportadores de Banano del Ecuador (AEBE), en función a las condiciones de los mercados. Algunos de los países donde se colocó menos banano fue Rusia (-13,1%), Europa del Este (-23,4%), Estados Unidos (-20,9%).

Las características del banano Ecuatoriano han sido su alta calidad, sabor y textura, por lo que se solicita en mercados internacionales como producto de exportación. Pero a su vez hay factores que inciden: el tratado de libre comercio que en si afectó la decisión de los compradores sobre adquirir el producto en volúmenes.

Concorde a (Revista El Agro), la producción de banano en el país, es realizada aproximadamente en 20 provincias. La Región Costa contribuye con el 89% de la productividad total del país, una de las compañías más importantes que puede ser nombrada es “Bonita”, de Alvaro Noboa; en la Sierra se aporta con 10% y en el Oriente con 1%. En la Región Costa, entre las provincias de mayor elaboración del producto se encuentra la provincia de Los Ríos que participa con el 35% del total; la compañía Reybanpac (Rey Banano del Pacifico) es una de las mayores exportadoras de esa provincia; y la provincia del Guayas que aporta con el 32%. En la Región Sierra, las provincias que más aportan son la provincia de Cañar con un 3.8%, Bolívar con 1.8%, la provincia de Pichincha, específicamente en la ciudad de Santo Domingo se aporta con el 1.4%, así como también en la provincia de Loja con el 0.8% de la producción nacional, el resto de las provincias aportan con una producción menor. **Ver Tabla 8: Exportaciones de Banano año 2012 (en toneladas).**

4.1.3.3. CACAO



Gráfico 9: Exportaciones de Cacao año 2012 desde Ecuador hacia EEUU.

Fuente: PRO ECUADOR

Elaboración: La Autora

A pesar de que el cacao siempre ha ocupado el tercer lugar en las exportaciones, en el año 2012 decreció sustancialmente ya que el valor FOB del 2011 fue de 224, 352.39 y ya para el 2012 fue de 123,824.00, según datos de Pro Ecuador.

La caída del cacao se atribuye a situaciones que no estaban contempladas como un desastre natural, esto mermó en un 20% la producción del cacao en el primer semestre de ese año, por tal razón las ventas se redujeron significativamente a diferencia del 2011.

El Ecuador, según un artículo de (Diario El Comercio, 2014), es el sexto país exportador de cacao, expertos recalcan que el clima es un factor que influye en los volúmenes de producción y exportación de cacao y en las condiciones adversas que se presentan en determinados años. **Ver Tabla 9: Exportaciones de Cacao año 2012 (en toneladas).**

CAPITULO V

5. Análisis Comparativo

5.1. Comparación de los volúmenes de exportaciones alcanzados antes y después de la decisión de la no renovación del APTDEA.

El propósito de seleccionar estos tres productos es debido a que son algunos de los más exportados hacia los Estados Unidos. Para realizar el respectivo análisis de los tres productos, se tomó en cuenta la exportación a Estados Unidos para cada uno de los tres años previos a la no renovación del acuerdo, es decir los años 2010, 2011, 2012, y como punto más importante, que la demanda por parte de los Estados Unidos sea creciente.

Para todo esto se debe considerar, según la (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales - Sede Ecuador), que los productos tengan buen posicionamiento en el mercado estadounidense, ya que existen productos otros que se encuentran posicionados fuertemente y así no establecer más políticas para su promoción.

Con los datos arrojados por dichos análisis, las principales exportaciones ecuatorianas que tienen acceso preferencial en los Estados Unidos, se evaluará también las consecuencias que trae, el no renovar el ATPDEA, para el Ecuador, y se tomará en cuenta el valor que significa para los bienes el acuerdo, ahora que se suspendió el vínculo con el ATPDEA.

Todo esto se compara con el acceso preferencial del cual se benefician los demás socios andinos, el valor exportado y las futuras repercusiones de las mejoras a través del TLC, que podrían impactar a las exportaciones ecuatorianas en los Estados Unidos.

Utilizando la información del USITC (Comisión del Comercio Internacional de los Estados Unidos) de importaciones desde los EEUU, procedentes de los países andinos, se permite obtener una idea más acertada de los montos

exportados en los ítems beneficiados, el régimen del cual se benefician, el arancel vigente en EEUU y el promedio aplicado.

Existen algunos mecanismos potenciales arancelarios para los productos que Ecuador exporta al mercado Norte Americano. Este es un incentivo que se aplica a los productos que no se benefician de ningún mecanismo arancelario especial NMF (Nación Más Favorecida). Como por ejemplo el beneficio arancelario que se deriva del Sistema Generalizado de Preferencias (SGP).

Ecuador exporta a Estados Unidos, teniendo como mayor preocupación la incidencia negativa que indudablemente tuvo el incidente suscitado por el motivo de la expulsión de la Embajadora de Estados Unidos, Heather Hodges.

De la extensa gama de productos que el Ecuador exporta a Estados Unidos, hay un grupo importante que crucialmente dependía de la permanencia de del ATPDEA, toda vez que se trata de productos cuyo arancel NMF en Estados Unidos es elevado, y no se encuentran incluidos en el régimen del Sistema Generalizado de Preferencias. Este grupo, el año 2010 exportó a Estados Unidos una cifra de aproximadamente 300 millones de dólares.

La inconformidad y el daño que empieza a sentirse al no haber extendido las preferencias arancelarias del ATPDEA, se puede destacar a través de este grupo de productos. En base a que el beneficio otorgado por el arancel NMF puede ser absorbido por los exportadores, y del cual no se tiene un panorama claro en cifras absolutas, como ha señalado el Gobierno Nacional, no restan importancia al hecho de que en un mundo globalizado no se puede perder competitividad, pues *“los espacios que dejan unos son llenados por otros”*. Pero por otro lado, todo esto puede significar más desempleo, pobreza y delincuencia.

5.1.1. Comparativo de las Exportaciones hacia EE.UU. (Años 2010 al 2013)

Para poder tener una representación y como ejemplo de la variación en las exportaciones entre los años 2010 y 2011; entre abril y mayo del año 2010 se exportaron a los Estados Unidos unas 5.772 toneladas de flores y a Europa 2.048 toneladas, mientras que en el año 2011 la cifra de exportación a este mismo país fue de 5.492 toneladas y al bloque europeo de 2.358. Hecho que se lo puede atribuir a la negativa del gobierno al seguir con el sistema de Preferencias Arancelarias Andinas (ATPDEA), al ascenso en el costo de los fletes y al valor en la venta, indicó Arturo Velasteguí, un analista de dicho gremio, a (EL UNIVERSO, 2011).

Según la misma fuente, los precios y la gama de variedades que llegan a los Estados Unidos y a Europa no son iguales. En términos generales una rosa en el mercado de Europa valdría \$ 0,45 el tallo, mientras en Estados Unidos unos \$ 0,30 a 0,35.

El motivo para que se refleje el incremento en la venta en Europa fue que en el 2010 se presentó una baja por un desastre suscitado en Islandia tal como fue una erupción volcánica, lo que impidió llegar regularmente con el producto, de acuerdo a información proporcionada por la (Revista Dinero).

Así mismo, diario (EL UNIVERSO, 2011), indica que a otros mercados como Sudamérica y Centroamérica, en el 2010 se exportaron 133 toneladas y en el 2011 142 toneladas, es decir un aumento del 6,76%.

Según análisis de la Cámara de Comercio de Quito en el año 2010 las exportaciones de flores ecuatorianas representaron en conjunto, aproximadamente, el 40% del total de exportaciones \$ 232 millones a los Estados Unidos, siendo este ítem y los lirios con mucha más demandas que las demás flores.

Estos productos tienen un arancel del 6,8% sin cobertura del sistema del ATPDEA.

Otro punto a destacar del artículo de (EL UNIVERSO, 2011), es que las compañías cargueras solo tienen ocupación de un mínimo porcentaje del 30%, por lo que se debe cancelar la diferencia.

Acorde a información recabada de (Foros Ecuador, 2013), los productos más destacados tales como petróleo (derivados), pescados, frutas, flores, cacao y madera fueron los que se exportaron desde Ecuador hacia los Estados Unidos.

Según información de (Cámara de Comercio de Quito, 2013), en el balance general del año 2012 se conoce que las exportaciones ecuatorianas fueron el 83% del monto total de las ingresadas a Estados Unidos con los beneficios tributarios respectivos, llegando de esta manera a aproximadamente USD 8,779 millones. Al no conservarse ningún convenio comercial con este país y no renovar el acuerdo, ciertos productos tales como por ejemplo el brócoli debería cancelar aproximadamente 14,9% de arancel, un 6,8% las rosas y un 8% la madera.

Se deducen importes adicionales para las empresas ecuatorianas por pago de impuestos, que exportan sus productos a los EE.UU., en un coste de aproximadamente 85 millones, según (Cadena, 2014), si en un caso no se logre traspasar algunos de los productos de exportación al Sistema General de Preferencias, el cual es un mecanismo adicional que concede los Estados Unidos.

Por dicho pago de aranceles, la mayoría de empresas exportadoras ecuatorianas, continuarán sometiendo una buena parte de sus utilidades por el pago de aranceles, a pesar de sus actividades, dado que es casi imposible que decidan perder las negociaciones ya cerradas, aunque para Ecuador, el gran problema es lo escasamente atractivo que vuelve invertir para aumentar la productividad para las exportaciones, al disputar con las exportaciones de los países andinos a los EEUU. Al final, resulta que el Ecuador depende de la decisión unilateral de dicho país, si este cambia de sistema de preferencias y si, de la misma manera, cada año, decide renovarlo, mientras que los países vecinos, como Colombia y Perú, con sus

acuerdos bilaterales firmados, tienen asegurado su panorama de producción a largo plazo inversión y empleo.

Conforme a un artículo de diario (El Comercio, 2013), la mayor parte de los productos ecuatorianos que ingresaban al mercado estadounidense exonerados de pagos de aranceles ya no posee este beneficio. Aunque hubo mucha expectativa de que el ATPDEA se extienda, el caso Snowden y la errada política exterior del país con respecto de los Estados Unidos dificultaron aún más las cosas. Los productos como las flores, el brócoli, el atún, los textiles, entre otros, estuvieron en riesgo. El no tener el ATPDEA significará el incremento de los precios, pérdida de competitividad, así como también de mercado.

Del mismo modo indica que el principal socio comercial del Ecuador es Estados Unidos, ya que cada año está destinado cerca del 44,6% del total de sus exportaciones. Aunque el mayor porcentaje de las ventas a dicho mercado corresponde al petróleo, la aplicación del acuerdo del ATPDEA sirvió para que la oferta exportable del país se diversifique y para que haya crecido significativamente el número de productos vendidos a Estados Unidos. A lo que se puede hacer mención de 1.197 sub partidas arancelarias. Asiente también que, según datos del Banco Central del Ecuador, de los aproximadamente 10,6 mil millones de dólares que se exportan a los Estados Unidos, 8 000 millones son de las ventas de petróleo y 3 000 millones que corresponden a los productos no petroleros, es decir tradicionales y no tradicionales.

Diario El Comercio hace mención en que el Gobierno del Ecuador ha previsto tomar medidas compensatorias, las cuales permitan reemplazar la ventaja que se tenía con el ATPDEA, los exportadores ecuatorianos han manifestado su preocupación ya que creen que esta medida es poco eficiente frente a lo que representa en sí el acuerdo. Los 23 millones de dólares contabilizados por el Gobierno como parte del ahorro que proviene del pagar cero aranceles bajo el sistema del ATPDEA es una cifra que de acuerdo con los exportadores no se puede comparar con las pérdidas que significan no seguir vendiendo al mercado estadounidense y la puesta en riesgo de las plazas de empleo.

De acuerdo a la (Agencia Pública de Noticias del Ecuador y Suramérica, 2013), son más de 327.000 empleos que dependen del comercio bilateral, ahora que las cosas están dadas, lo que se podría decir que queda, es salvar el Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) y pasar a este mecanismo los productos que antes estaban amparados en la ATPDEA. De otro lado, así como se ha pensado firmar un tratado de cooperación y comercio con la Unión Europea, el Ecuador debería analizar detenidamente el querer emprender en una iniciativa similar con los Estados Unidos, tal como los países andinos Perú y Colombia lo tienen. Recalcando una vez más que es el 44,6% de todas las exportaciones del Ecuador, lo que representa el mercado estadounidense.

En base a los datos obtenidos de PROECUADOR, se realizará una comparación con su respectivo análisis del valor FOB correspondiente a los años 2010 – 2011 – 2012 en función de los productos exportados desde Ecuador hacia los Estados Unidos de Norteamérica cuando aún el país contaba con la vigencia y las normas arancelarias del ATPDEA, de igual manera se realizará el análisis del año 2013 en general, año en el que se dejó de formar parte al ATPDEA, así como también cuales han sido las pérdidas arancelarias al ya no ser parte del acuerdo.

Entre los productos a analizar se encuentran:

- Camarones, langostinos y demás decápodos natantia.
- Bananas o plátanos, frescos o secos.
- Cacao en grano, entero o partido, crudo o tostado.
- Cacao en polvo sin adición de azúcar ni otro edulcorante.
- Cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante.

5.1.1.1. Comparativo de las Exportaciones de Camarón de los años 2010, 2011, 2012 y 2013.

❖ Años 2010, 2011 y 2012

Como se observa en los datos de la **Tabla 10: Exportaciones de Camarón, Años 2010, 2011 y 2012 (FOB Miles USD)**, se puede comparar el valor FOB entre el año 2010, 2011 y 2012 de la partida 030613, la cual

corresponde a camarones, langostinos y demás decápodos natantia, en donde se determina que en el año 2010, las exportaciones de camarón hacia los Estados Unidos de Norteamérica fueron bajas en comparación al año 2011, esto se debe a que en este año Ecuador se posicionó como primer proveedor de camarón en Estados Unidos de Norteamérica, desplazando a Tailandia, ya que en aquel año, en dicho país se registró la aparición de nuevas enfermedades que afectaron a los mariscos, en especial al camarón.

Esto abre una nueva ventana para que los exportadores incrementen las ventas de este producto en el mercado tradicional que es el camarón pelado, el camarón con cáscara y el camarón empacado.

Partida: 030613, Años (2010 al 2012)

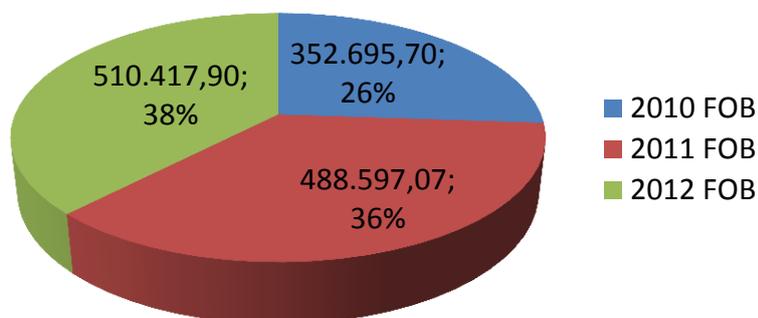


Gráfico 10: Camarones, Langostinos y demás Decápodos Natantia (años 2010 al 2012)
Fuente: PRO ECUADOR
Elaboración: La Autora

El aumento de las exportaciones de camarón en el año 2011 se debe a la expectativa que tienen los consumidores del mercado estadounidense y a las variaciones en su forma de nutrición que se ocasionan a cada momento en ese país.

Este incremento se debe también al producto de la crisis que sufrió Estados Unidos, ya que los norteamericanos se adaptaban al aumento de precios de los productos como la carne, según el (Consejo Nacional de los Recursos Genéticos Pecuarios, 2013), lo que implica un mayor consumo de pescados y mariscos entre estos el camarón lo que nos favorece de una manera excelente.

Al observar también el año 2012, se puede ver que este se incrementó en un 2% en las exportaciones, comparado con el año 2011, mientras que si se lo coteja con el año 2010 este porcentaje se elevó a más del 10%,

demostrando así que el producto, en aquel momento, era de excelente calidad de muy buena aceptación.

El incremento de las exportaciones en el año 2012 fue provocado gracias a que al consumidor le apetecía comprar camarón y así mismo, afortunadamente en los supermercados se podía conseguir camarones empacados de 1 o 2 libras por, aproximadamente, \$14 y se podía dar el lujo de comprarlo, no siendo tan costoso como hace diez años, indicó (Rubio, 2011), en la entrevista dada Buro de Análisis.

❖ Año 2013

Partida: 030613, Años (2010 al 2013)

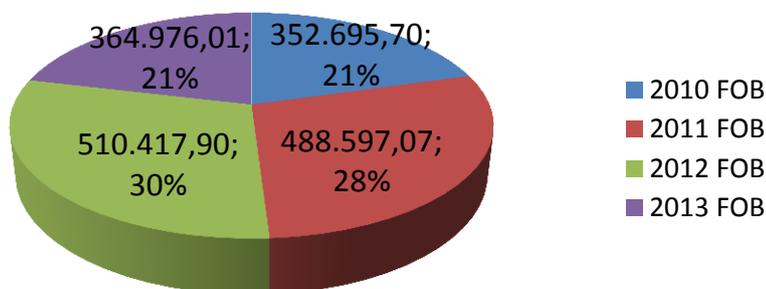


Gráfico 11: Camarones, Langostinos y demás Decápodos Natantia (años 2010 al 2013)

Fuente: PRO ECUADOR

Elaboración: La Autora

Con la salida del Ecuador del ATPDEA, hubo una reducción muy importante en las exportaciones a nivel de ciertos productos como es el caso del camarón, el cual si este es comparado con el año 2010 se puede observar que quedó casi igual, esto se debió a que a los Estados Unidos de Norteamérica no le pareció correcto que el gobierno del Ecuador brindara asilo político a personas que tenían problemas diplomáticos. **Ver Tabla 11: Exportaciones de Camarón, Años 2010, 2011, 2012 y 2013 (FOB Miles USD).**

Las exportaciones de camarón

Este crustáceo se envía a los mercados internacionales entero, en cola y semielaborado

De enero a junio			
Año	Millones USD totales	Millones FOB USD a EE.UU.	% en USD con relación a otros mercados
2010	388,88	135,13	35%
2011	571,6	234	41%
2012	657,4	280,5	43%
2013	785,3	287,3	37%
Envíos de enero a diciembre			
2010	849673,84	352695,70	42%
2011	1180	489,2	41%
2012	1281,2	503,88	39%
2013	1777,762	798,49	45%

Gráfico 12: Exportaciones de Camarón (años 2010 – 2013)

Fuente: Diario EL COMERCIO

Elaboración: La Autora

Como se puede observar en la imagen, obtenida de un artículo de diario (El Comercio, 2013), la diferencia entre las exportaciones de camarón durante los años 2010, cuando el Ecuador formaba parte aún del ATPDEA, hasta junio del año 2013; si bien es cierto, no hay mucha diferencia, pero la idea es ir escalando peldaños y no bajando escalones.

Así mismo, a continuación, se puede observar en el gráfico, que en general las exportaciones de Camarón, comparadas entre los años 2010 y 2011, han disminuido un 2%.

Partida: 030613, Años 2010 y 2013

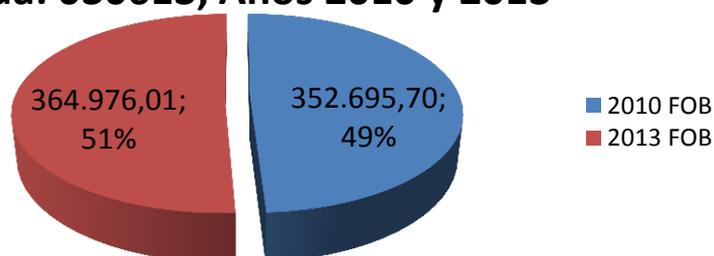


Gráfico 13: Camarones, Langostinos y demás Decápodos Natantia (años 2010 y 2013)

Fuente: PRO ECUADOR

Elaboración: La Autora

5.1.1.2. Comparativo de las Exportaciones de Banano de los años 2010, 2011, 2012 y 2013.

❖ *Años 2010, 2011 y 2012*

Partida: 080300, Años 2010 al 2012

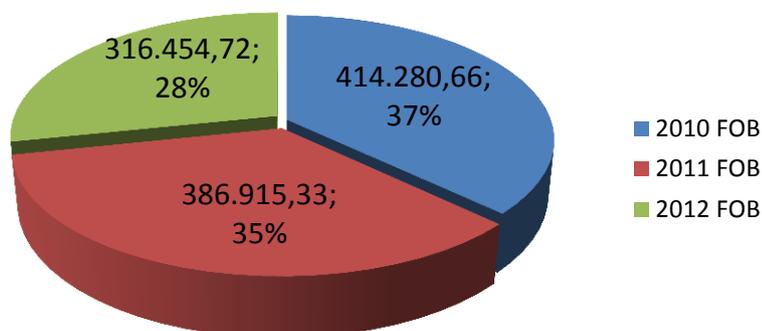


Gráfico 14: Bananas o Plátanos, Frescos o Secos (años 2010 al 2012)

Fuente: PRO ECUADOR

Elaboración: La Autora

Como se puede observar las exportaciones de bananas o plátanos desde Ecuador hacia los Estados Unidos de Norteamérica en el año 2010 estuvo en un buen nivel después del camarón ya que también es muy apetecido por los norteamericanos, no obstante en el año 2011 hubo una exportación baja, y de la misma manera en el año 2012 se observa una caída representativa de exportaciones hacia los Estados Unidos, lo cual según fuentes de diario (El Comercio, 2009), en el Blog Agromilenio, esto se debió al bajo nivel de productividad, pero también a los altos precios de la fruta en el exterior, frente a competidores como Colombia, Costa Rica y Honduras, mientras que el plátano Ecuatoriano se vende en 5,50 dólares; la fruta Colombiana esta en 7,75 dólares; la Costarricense en 7,69 y la Hondureña en 7.55, también se debe a los costos del uso del canal de Panamá, más los del cartón, plástico y fletes. **Ver Tabla 12: Exportaciones de Banano, Años 2010, 2011 y 2012 (FOB Miles USD).**

❖ Año 2013

Partida: 080300, Años 2010 al 2013

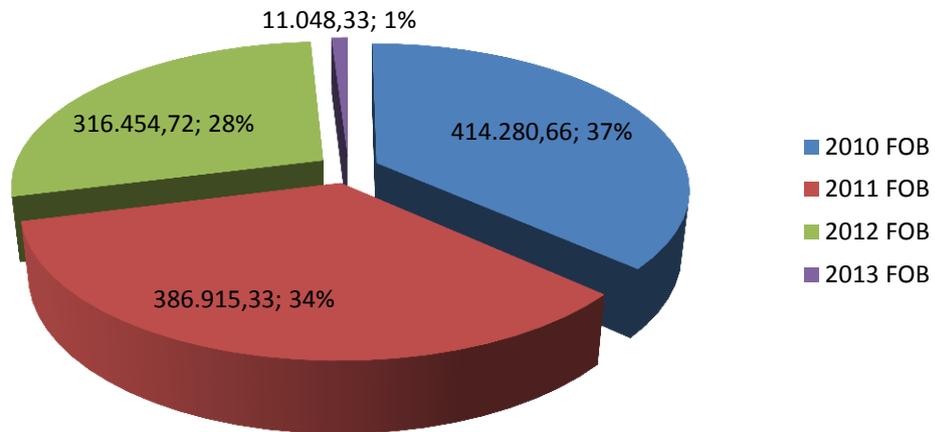


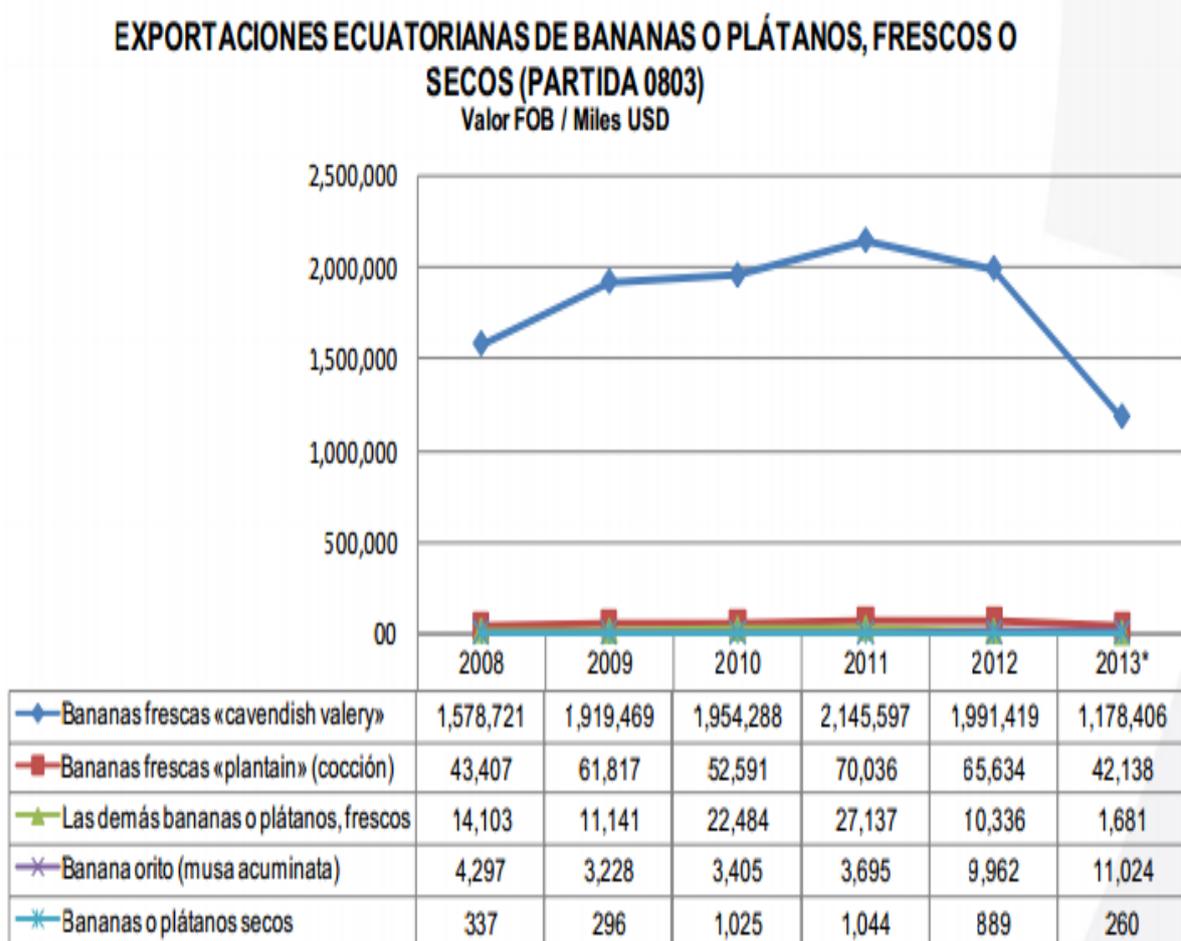
Gráfico 15: Bananas o Plátanos, Frescos o Secos (años 2010 al 2013)

Fuente: PRO ECUADOR

Elaboración: La Autora

Si se comparan las exportaciones de la fruta entre los años 2010, 2011, 2012 cuando se formaba parte del ATPDEA, junto con el año 2013, que se dejó de gozar dicha preferencia arancelaria, existió una caída exagerada. Como se puede observar en el gráfico, en el año 2012 hubo una exportación del 28%, mientras que en el año 2013 fue del 1%, esta baja en la exportación no se debe a una mala calidad del producto sino más bien al precio, sin embargo, a pesar de los percances el Ecuador sigue siendo el segundo país abastecedor de la fruta en Estados Unidos, después de Guatemala, de acuerdo a PRO ECUADOR. **Ver Tabla 13: Exportaciones de Banano, Años 2010, 2011, 2012 y 2013 (FOB Miles USD).**

Gráfico 16: Exportaciones Ecuatorianas de Bananas o Plátanos, Frescos o Secos (Partida 0803) Valor FOB / Miles USD



Fuente: PRO ECUADOR

5.1.1.3. Comparativo de las Exportación de Cacao de los años 2010, 2011, 2012 y 2013.

De acuerdo a datos recopilados de PROECUADOR se ha podido generar el siguiente gráfico estadístico, en donde se puede determinar que durante los años 2010, 2011 y 2012 existió una variación en las exportaciones de cacao, en lo que son sus variedades de grano, como entero o partido, crudo o tostado, con lo cual también podemos observar de manera detallada que si se comparan los años 2010 y 2011, hubo un aumento en las exportaciones de 33%, mientras que entre los años 2011 y 2012 se produjo una disminución de un 23%, lo que según la empresa (Ecuaquímica) fue provocado por la mala temporada climática que existió en dicho año. **Ver Tabla 14: Exportaciones de Cacao, Años 2010, 2011 y 2012 (FOB Miles USD).**

Partida: 180100, Años 2010 al 2012

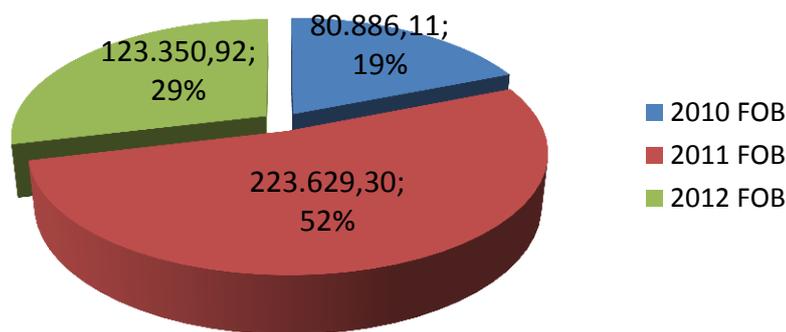


Gráfico 17: Cacao en Grano, Entero o Partido, Crudo o Tostado (años 2010 al 2012)

Fuente: PRO ECUADOR

Elaboración: La Autora

❖ Año 2013

Por otra parte se analizan las exportaciones entre los años 2010, 2011, 2012 y 2013, se puede observar que en el 2013 las exportaciones ecuatorianas decrecieron a un 26%, pero si el año 2013 se lo compara con los otros años se podrá ver una disminución de un 43%, esto fue provocado ya que en el 2013 el Ecuador era el sexto país más importante en producción de cacao.

Ver Tabla 15: Exportaciones de Cacao, Años 2010, 2011 2012 y 2013 (FOB Miles USD).

Partida: 180100, Años 2010 al 2013

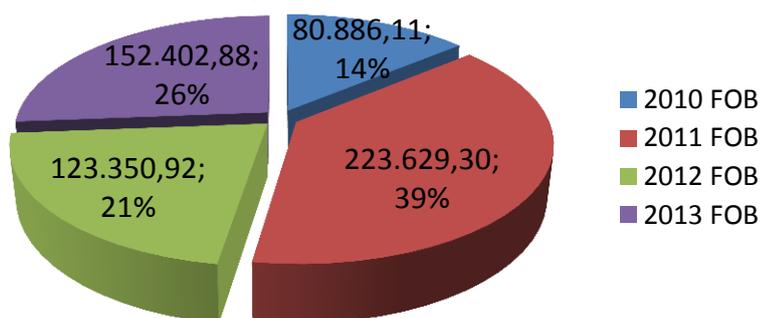


Gráfico 18: Cacao en Grano, Entero o Partido, Crudo o Tostado (años 2010 al 2013)

Fuente: PRO ECUADOR

Elaboración: La Autora

Así mismo, en función de los datos obtenidos se puede determinar que la exportación de cacao en polvo sin adición de azúcar ni otro edulcorante hacia Estados Unidos de Norteamérica es mínima pero no deja de ser tan importante como los otros productos, de tal manera que se observa a nivel de porcentajes, que entre los años 2010, 2011, 2012 y 2013, hubo una

exportación variada. Esto se debe a que básicamente, el cacao en polvo es utilizado para proporcionar gusto a tortas, helados, galletas y bebidas.

Partida: 180500, Años 2010 al 2013

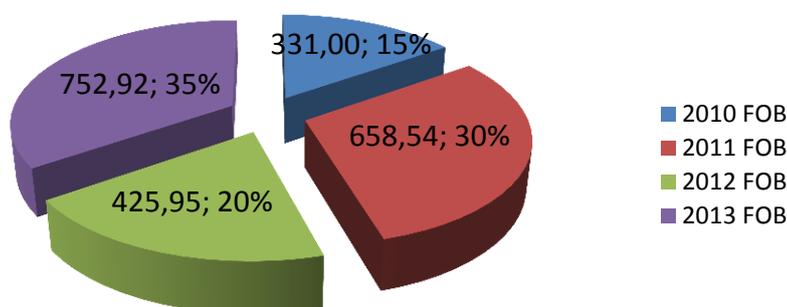


Gráfico 19: Cacao en polvo sin adición de azúcar ni otro edulcorante (años 2010 al 2013)
Fuente: PRO ECUADOR
Elaboración: La Autora

En otra de las sub partidas se encuentra el cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante, la cual durante los años 2010, 2011, 2012 y 2013, fue también variada, con lo que se puede analizar que el mejor año fue el 2011 ya que existió un aumento en las exportaciones durante el mismo.

Se puede acotar, de acuerdo al blog (eHow en Español, 2013), que la poca exportación de cacao en todos sus derivados se debe a que la producción de cacao está limitada a pocos países, ya que del total de los granos cosechados en el año 2011, el 74.8% se cultivaron en África, el 13% en Asia y el 12.1% en América.

Partida: 180610, Años 2010 al 2013

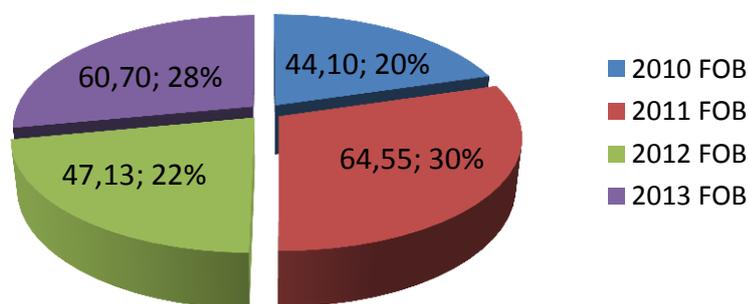


Gráfico 20: Cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante (años 2010 al 2013)
Fuente: PRO ECUADOR
Elaboración: La Autora

CAPITULO VI

6. Análisis de Resultados

6.1. ¿Cuál es la incidencia de la renuncia al ATPDEA?

La incidencia de la no renovación de las preferencias arancelarias andinas (ATPDEA) se refleja en la pérdida de competitividad en productos que exportaban \$ 138 millones a Estados Unidos, y no solo en el sentido económico sino también social, ya que priva de plazas de trabajo al país y deja desempleada a mucha gente.

En el año 2012, el país vendió aproximadamente \$ 10.600 millones a la nación norteamericana; \$ 2.300 millones fue por productos no petroleros y adicionalmente, el país obtuvo una balanza comercial positiva de \$ 5.900 millones con Estados Unidos, según diario (El Telégrafo, 2013).

El ATPDEA fue creado en el año 1991 para que los productos ecuatorianos ingresen con cero aranceles al mercado norteamericano, pero para el Gobierno Nacional, esta norma, al pasar los años, se transformó en un “instrumento de presión”.

En el artículo del mismo diario, se indica que entre los productos que se beneficiaban de esta preferencia arancelaria, un 54% (que corresponde a aproximadamente 301 millones de dólares) puede pasar al Sistema General de Preferencias (SGP) bajo condiciones tributarias similares. Las rosas, el brócoli y las alcachofas representan un 80% de los productos exportados con el ATPDEA (aproximadamente \$ 187 millones). En conversación con la agencia ANDES, la embajadora ecuatoriana en Washington D.C., Nathalie Cely, anticipó la solicitud “optimista” de que estos productos ingresen al SGP. A lo que añadió *“no estar dejando de ver el problema, pero sí dimensionándolo”*, como respuesta a las voces de nerviosismo del país.

En el mismo artículo se menciona que la embajadora explicó que *“el país se encuentra preparado”* para salir del ATPDEA y refirió sobre el ingreso de

productos al SGP, ya que existen estrategias nacionales enfocadas a exponer productos con valor agregado y ganar mercados en crecimiento.

Así mismo, durante un conversatorio que mantuvo con los medios de comunicación en Guayaquil, el presidente Rafael Correa, indicó que *“Hay alternativas, pero se cae en el simplismo de que para que no nos quiten las preferencias se debe firmar cualquier cosa”*.

6.2. Medidas compensatorias

Gracias al APTDEA, Ecuador se benefició con el pago de cero aranceles para la entrada de aproximadamente 750 productos a Estados Unidos, al renunciar al APTDEA como consecuencia implica pagos de aranceles que van desde 1,5% hasta el 15% en exportaciones no petroleras.

Según la investigación realizada por (Ulloa Hurtado, 2012) el país exportó aproximadamente \$7.450,43 FOB a Estados Unidos en productos y se ahorró \$21,1 millones en valores arancelarios, al desvincularnos podría perderse un mercado que significa el 35% de ventas y representa entre el 60 a 70 millones en aranceles y miles de personas se quedarían sin fuentes de trabajo.

Al desvincularse el Ecuador unilateralmente a las preferencias arancelarias se pone en riesgo el 45% de exportaciones hacia Estados Unidos, también se considera que aproximadamente 327.000 empleos se beneficiaron del ATPDEA, según datos arrojados por la embajada del Ecuador. **Ver Ilustración 9: Exportaciones a EE.UU. (2010 – 2012)**

Como se indica anteriormente, los empresarios dieron a conocer los efectos negativos que tal decisión provocaría a sus negocios, ya que indican que perdieron privilegios al querer exportar sus productos a Estados Unidos cuando ya no estaban amparados por la APTDEA, debido a que con este acuerdo no se cancelaban todos los aranceles que se debía al querer ingresar a ese país.

En diario (La Hora, 2013), se recalca que el monto al que ascendía el beneficio del ATPDEA es de 23 millones de dólares anuales. A partir de

agosto de 2013 los exportadores comenzaron a pagar esos aranceles, lo que provocó el aumento de los precios en sus productos y por ende perdieron competitividad en el mercado.

Luego de la no renovación de la Ley de Preferencias Arancelarias (ATPDEA), el presidente Rafael Correa indicó que los millones que las empresas exportadoras perderían, aproximadamente \$23 millones, se compensarán por medio de un bono. (Semanario En Marcha , 2013)

Ésta, es una de las medidas compensatorias que el gobierno aplicará, el cual será asumir el total del valor de los aranceles que los exportadores asumirían al ya no contar con dicho acuerdo. Tal como indica (Enríquez, 2013) en diario El Comercio, según el director del Instituto de Investigaciones de la Facultad de Economía de la Universidad Central, Santiago García, *"Será el 100% del beneficio de lo que están dejando de recibir (...) Vendrá del presupuesto general (...) No incumplimos con ninguna normativa internacional, en eso hemos tenido muchísimo cuidado. Es perfectamente viable, de acuerdo a los estudios realizados"*. A lo que también añade y asegura que no existe ninguna causal en el Acuerdo de subvenciones y medidas compensatorias de la Organización Mundial de Comercio para que dicha devolución del 100%, en certificados de abono tributario, para el pago de los impuestos, afecte a otros países.

Según información de (PRO ECUADOR), dicha compensación será para de todos los exportadores de los productos que gozaban del ATPDEA, los cuales se hayan debilitado por aquel cambio en el pago de aranceles. La compensación se dará mediante Certificados de Abono Tributario (CAT), con lo que se indica será más ágil ya que todo el trámite será manejado únicamente por el Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador SENA. E.

El certificado se lo concederá siempre y cuando dichos exportadores hayan sido calificados para la exportación y cuando la Declaración Aduanera de Exportación esté en regla, con lo cual ya no será necesaria la entrega de los documentos completos para el pago de aranceles que las autoridades de los EEUU concedían, lo que en su época generó complicaciones al momento del trámite. Los exportadores a su vez para poder recibir dicho beneficio

deben estar al día en sus pagos de impuestos con el SRI, así como también con la SENAE. Esta certificación es emitida desde el 20 de Septiembre del año 2013.

Se puede evidenciar que los empresarios, igualmente, tienen sus dudas y muy pocas certezas porque afirman que, les ha pasado ya, que estos subsidios no se cumplen por diferentes razones y porque con aquella medida no se tiene en cuenta otras variables que surgen en el transcurrir del tiempo y están sometidas a la demanda del mercado.

De acuerdo al periódico (Ecuador en Vivo, 2013), los empresarios exportadores indican que el gobierno al anunciarla entrega de dichos bonos, no toma en cuenta al personal que labora con ellos. Además de la incertidumbre, en cuanto a la rentabilidad de sus empresas ya que podría verse afectada parcialmente pero que a su vez tiene también sus deficiencias productivas.

Todo esto demuestra que difícilmente se puede reemplazar al mercado Norte Americano para los exportadores ecuatorianos ya que al aprovechar este mercado evidentemente se genera oportunidades laborales y se crean industrias que como consecuencia trae un valor representativo para el país.

CONCLUSIONES

✚ Ecuador se unió al ATPDEA, junto con los países andinos, Colombia Perú y Bolivia, en el año 1991, cuyo objetivo fue beneficiarse social y económicamente, abriendo puertas para más plazas de trabajo y pagando cero aranceles a la entrada de sus productos al mercado estadounidense, respectivamente. De la misma manera, con este acuerdo, se ayudaba a la Erradicación de la Droga entre dichos países. Ecuador, gracias al ATPDEA, obtuvo muchos beneficios, más que todo el de ganar mercado y competitividad en los Estados Unidos.

✚ Luego del análisis y estudio de las exportaciones de los tres productos elegidos, entre los años 2010, 2011 y 2012, se concluye que el mejor año fue el 2011 en Miles de dólares FOB, ya que se obtuvo el incremento de un 33% en comparación con el año 2010. En el año 2011 el total de sus exportaciones fue de 1.099.864,79, comparado con el año 2012 que existió una baja, ya que se alcanzó solamente 529.240,84 miles de USD FOB, a lo que cabe recalcar que igualmente fue mayor al total del año 2010, aproximadamente 848.237,57 miles de USD FOB.

Por otro lado en lo que se refiere a toneladas, se puede concluir que el mejor año fue el 2010 ya que se exportó un total de 1.086.953,24 toneladas, comparado con el año 2011 que disminuyó en un 4% y se exportó un total de 1.044.009,59 toneladas, mientras que en el 2012 se exportó aproximadamente 849.536,28 toneladas. Tal como lo indica la tabla de exportaciones del Ecuador hacia los Estados Unidos de PRO ECUADOR. **Ver Ilustración 8: Exportaciones a EEUU por producto seleccionado bajo ATPDEA**

✚ Calculando el porcentaje de variación de las exportaciones entre el año 2012 que fueron USD 950.696,61 en términos FOB (Miles USD) y el año 2013 que fueron de USD 529.240,84, según PRO ECUADOR, se determinó una disminución en un 44% aproximadamente, y con

relación a toneladas en los mismos años, se disminuyó de 849.536,28 toneladas a 88.352,35 toneladas, que representan aproximadamente un 90%. **Ver Ilustración 8: Exportaciones a EEUU por producto seleccionado bajo ATPDEA**

- ✚ En una entrevista realizada a un exportador de camarón, se pudo notar el descontento que existe por la no renovación del acuerdo, ya que para poder recuperar su inversión ahora ellos deben aumentar el precio del producto, con lo cual no obtienen muchas ventas por la alta competencia que existe en el mercado estadounidense. De tal manera, se puede concluir que el acuerdo era de mucha ayuda para la economía del país, ya que los exportadores, con el dinero que se ahorran al no pagar aranceles, podían usarlo para realizar inversiones en dicho mercado, además de que se contaba con más plazas de trabajo para el Ecuador.
- ✚ El Gobierno del Ecuador, actualmente compensa a los exportadores por medio de Certificados de Abono Tributario (CAT), que entraron en vigencia a partir del 20 de Septiembre del año 2013. El abono tributario, es dirigido para los exportadores calificados para dicho efecto, una vez que tengan regularizada su Declaración Aduanera de Exportación, y siempre y cuando estos estén al día en sus pagos tanto del Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador SENA, como con en el pago de impuestos al Servicio de Rentas Internas SRI. Mientras que al sector agrícola, se lo compensará con dinero en efectivo.

RECOMENDACIONES

- ✚ Se recomienda a las empresas exportadoras, realizar un análisis de nuevos mercados, en otros países, como por ejemplo países del continente asiático, europeo, etc., para buscar la forma de ingresar y exportar aquellos productos que se dejen de vender a los EEUU, de manera que se pueda contrarrestar el efecto negativo de no poder comercializar normalmente sus productos a dicho país, ahora que no se cuenta con el acuerdo del ATPDEA.
- ✚ Una vez analizados aquellos mercados, se sugiere realizar un plan de marketing, para de esa manera establecer los objetivos a alcanzar en dicho mercado.
- ✚ Es conveniente que el Gobierno del Ecuador, de la misma manera, gestione el proceso con respecto al Sistema Generalizado de Preferencias, para que así por lo menos, ciertos productos que estaban beneficiados bajo el ATPDEA, ahora se favorezcan con las ventajas de dicho sistema.
- ✚ Se sugiere que los exportadores coordinen con el Gobierno para la búsqueda de nuevos convenios internacionales que permitan que nuestros productos lleguen hacia esos nuevos mercados.

BIBLIOGRAFÍA

- Agencia Pública de Noticias del Ecuador y Suramérica. (2013). *La estructura comercial Ecuador- Estados Unidos rebasa a las ATPDEA*. Obtenido de Andes:
<http://www.andes.info.ec/es/renuncia-atpdea-economia/estructura-comercial-ecuador-estados-unidos-rebasa-atpdea.html>
- Alcívar, T. (2013). 'Abono tributario cubrirá 100% del valor por pago de aranceles'. *El Comercio*.
- Alvarado, F. (2013). *Ecuador renuncia unilateralmente a ATPDEA con EE.UU.* Guayaquil: El UNIVERSO.
- Atúnez Sánchez, A. F., Sopalo Moposita, N. L., & Ramírez Sánchez, A. (2013). *LOS EFECTOS DE LA LEY DE PREFERENCIAS COMERCIALES ANDINAS Y ERRADICACION DE LA DROGA (ATPDEA) EN EL COMERCIO EXTERIOR EN ECUADOR*. Bayamo: eumed.net.
- Bravo, E. (2005). *CASO 2: LA INDUSTRIA CAMARONERA EN ECUADOR*. Obtenido de Edualter:
<http://www.edualter.org/material/sobirania/enlace7.pdf>
- Cadena, E. (2014). *Sin preferencias*. Obtenido de Cámara de Comercio de Quito:
http://www.lacamaradequito.com/uploads/tx_documents/Sin_preferencias_HOY_abril.pdf
- Cámara de Comercio Americana. (2011). *COSTO ARANCELARIO DE LA NO RENOVACIÓN DEL ATPDEA Y DEL SISTEMA GENERAL DE PREFERENCIAS PARA ECUADOR*. Guayaquil: Ministerio de Coordinación de la Política Económica.
- Cámara de Comercio de Quito. (2013). *Principales cifras y efectos de la no renovación*. Obtenido de Cámara de Comercio de Quito:
http://www.lacamaradequito.com/uploads/media/194._Informe_ATPDEA_2013_-_CCQ.docx
- Cámara de Industrias de Guayaquil. (2011). *¿POR QUÉ ES IMPORTANTE PARA ECUADOR*?* Guayaquil.
- Cámara Nacional de Acuacultura. (2012). *Los problemas del camarón asiático benefician a los camaroneros ecuatorianos*. Obtenido de Cámara Nacional de Acuacultura:
<http://www.cna-ecuador.com/prensa/843-18-12-2012-asia-s-shrimp-troubles-benefit-ecuador-s-farmers>
- Castrillón, J. C. (2007). *Ecuador y la Ley de Preferencias Arancelarias Andinas y Erradicación de la Droga - ATPDEA*. Obtenido de Asociación de Funcionarios y Empleados del Servicio Exterior Ecuatoriano:
<http://www.afese.com/img/revistas/revista46/atpdea.pdf>
- Consejo Nacional de los Recursos Genéticos Pecuarios. (2013). *Bovinos Carne*. Obtenido de CONARGEN: <http://www.conargen.mx/index.php/asociaciones/bovinos-carne>

- Cortés Cortés, M., & Iglesias León, M. (2004). *Generalidades sobre Metodología de la Investigación*. Ciudad del Carmen, Campeche, México.: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN - Colección Material Didáctico.
- Diario El Comercio. (2012). Exportaciones de Ecuador crecen 12,37% en el período enero-mayo de 2012. *Dario El Comercio*. Obtenido de El Comercio: http://www.elcomercio.ec/negocios/Exportaciones-Ecuador-crecen-periodo-enero-mayo_0_741525868.html
- Diario El Comercio. (2014). Ecuador es el sexto mayor productor de cacao. *El Comercio*.
- Diario El Telégrafo. (2013). Ecuador exportó \$ 2.091,68 millones de banano en 2012. *Diario El Telégrafo*. Obtenido de El Telégrafo: <http://www.telegrafo.com.ec/economia/item/ecuador-exporto-2-09168-millones-de-banano-en-2012.html>
- Díaz, J. (2013). Renunciar a la ATPDEA: Un retroceso de 22 años en el comercio exterior. *Diario Hoy*. Obtenido de Diario Hoy: <http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/renunciar-a-la-atpdea-un-retroceso-de-22-anos-en-el-comercio-exterior-584694.html>
- Dirección de Inteligencia Comercial e Inversiones. (2011). *ANÁLISIS DEL SECTOR CACAO Y ELABORADOS*. Obtenido de <http://www.proecuador.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2011/11/PROEC-AS2011-CACAO.pdf>
- Ecuador Channel. (s.f.). *Exportaciones de Ecuador: Frutas a granel*. Obtenido de Ecuador.com: <http://www.ecuador.com/espanol/blog/exportaciones-de-ecuador-frutas-a-granel/>
- Ecuador Costa Aventura. (2013). *Principales Productos de Exportación*. Obtenido de Ecuador Costa Aventura: <http://ecuadorcostaaventura.com/productos.html>
- Ecuador en Vivo. (2013). Empresarios consideran "irresponsable" renuncia a preferencias. *Ecuador en Vivo*.
- Ecuaquímica. (s.f.). *Cacao*. Guayaquil.
- eHow en Español. (2013). *El cacao en el mundo: principales países productores*. Obtenido de eHow en Español: http://www.ehowenespanol.com/cacao-mundo-principales-paises-productores-galeria_168538/
- El Comercio. (2009). *La caja del plátano para exportación se estableció en \$ 5,50*. Obtenido de Blog Agromilenio: <http://blog.agromilenio.com/2009/04/la-caja-del-platano-para-exportacion-se.html>
- El Comercio. (2013). 'Abono tributario cubrirá 100% del valor por pago de aranceles'. *El Comercio*.
- El Comercio. (2013). Ecuador sin ATPDEA. *El Comercio*.

- El Comercio. (2013). Ecuador vs. EE.UU., por el camarón. *El Comercio*.
- El Comercio. (2013). Renuncia a la Atpdea tumba el trabajo de la Embajada y exportadores. *El Comercio*.
- EL TELÉGRAFO. (2012). ATPDEA sigue proporcionando importantes beneficios estratégicos para Ecuador y EE.UU. *EL TELÉGRAFO*.
- El Telégrafo. (2013). ATPDEA ¿Qué perdemos realmente? *El Telégrafo*.
- El Telégrafo. (2013). Atpdea cubre al 33% de exportaciones hacia EE.UU. *El Telégrafo*.
- EL UNIVERSO. (2011). Atpdea entra en vigencia nuevamente desde hoy y durará 20 meses más. *EL UNIVERSO*.
- EL UNIVERSO. (2011). Por Atpdea y costo de fletes bajó venta de flores a EE.UU. *EL UNIVERSO*.
- EL UNIVERSO. (2013). EE.UU. analiza revocar beneficios tras renuncia del país al ATPDEA. *EL UNIVERSO*.
- Embajada Abierta. (2012). *Sistema General de Preferencias Arancelarias*. Obtenido de Embajada Abierta: <http://www.embajadaabierta.com/?p=2194>
- Enríquez, C. (2013). 'Abono tributario cubrirá 100% del valor por pago de aranceles'. *El Comercio*.
- eumed.net. (s.f.). *LOS EFECTOS DE LA LEY DE PREFERENCIAS COMERCIALES ANDINAS Y ERRADICACION DE LA DROGA (ATPDEA) EN EL COMERCIO EXTERIOR EN ECUADOR*. Obtenido de Grupo eumed.net - Enciclopedia Virtual: <http://www.eumed.net/libros-gratis/2013/1286/economia-ecuador.html>
- Exportaciones e Importaciones en Ecuador. (2011). *Café*. Obtenido de EXPORTACIONES E IMPORTACIONES EN ECUADOR: <http://xportacionseimportacions.blogspot.com/>
- Expreso. (2013). EEUU deberá eliminar arancel especial a camarón ecuatoriano. *Expreso*.
- Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales - Sede Ecuador. (s.f.). Obtenido de FLACSO: <https://www.flacso.org.ec/>
- Flor Molina, M. L. (2009). *ESTUDIO DEL IMPACTO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LAS PREFERENCIAS ARANCELARIAS ANDINAS EN LAS PRINCIPALES EXPORTACIONES NO PETROLERAS ECUATORIANAS Y DESARROLLO DE MEDIDAS COMPENSATORIAS EN CASO DE SU NO RENOVACIÓN*. Quito.
- Flores Lucar, O., Macedo Baca, S., Mineto Azursa, C., Rodríguez Chávez, F., & Silva Nicho, S. (s.f.). *ANÁLISIS DEL TLC PERU – EEUU EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL LOS TRATADOS SUSCRITOS Y SUS INFLUENCIAS*. Obtenido de http://www.derecho.usmp.edu.pe/instituto/revista/articulos/ANALISIS_DEL_TLC_PERU_EEUU_Revision_de_los_Tratados.doc

- Foros Ecuador. (2013). *ATPDEA Ecuador*. Obtenido de Foros Ecuador:
<http://www.forosecuador.ec/forum/ecuador/pol%C3%ADtica/1785-atpdea-ecuador>
- González, A. (2013). *Tratado de Libre Comercio República Dominicana-Centroamérica Estados Unidos (CAFTA-DR)*. Obtenido de Ministerio de Comercio Exterior de Costa Rica: <http://www.comex.go.cr/tratados/vigentes/cafta-dr.aspx>
- Google Groups. (2012). *Los problemas del camarón asiático benefician a los camaroneros ecuatorianos*. Obtenido de Intrafish:
<https://groups.google.com/forum/#!topic/cna-ecuador/XKXetytatEc>
- Herrera. (2009). 1. *¿Qué es un Tratado de Libre Comercio? (TLC)*. Obtenido de Relaciones Internacionales:
<http://blogs.utpl.edu.ec/relacionesinternacionales/2009/07/02/1%C2%BFque-es-un-tratado-de-libre-comercio-tlc/>
- Jiménez, M. (2011). *PRINCIPALES EXPORTACIONES - Café, Petróleo*. Obtenido de EXPORTACIONES E IMPORTACIONES EN ECUADOR:
<http://xportacionseimportacions.blogspot.com/>
- Kirk, R. (2012). *Sixth Report to Congress on the Operation of the Andean Trade Preference Act as Amended. [Informe al Congreso sobre el funcionamiento de la Ley de Preferencias Arancelarias Andinas con sus modificaciones]*. United States of America: Prepared by the Office of the United States Trade Representative.
- La Hora. (2013). Ecuador paga desde hoy un arancel para entrar a EEUU. *La Hora*, pág. B2.
- Mansilla, N. (2007). *Oficina General del Sistema de Bibliotecas y Biblioteca Central*. Obtenido de Universidad Nacional Mayor de San Marcos:
http://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtualdata/tesis/ingenie/mansilla_nn/cap1.pdf
- Martínez, A. (2013). Renunciar a la ATPDEA: Un retroceso de 22 años en el comercio exterior. *Diario Hoy*. Obtenido de Diario Hoy: <http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/renunciar-a-la-atpdea-un-retroceso-de-22-anos-en-el-comercio-exterior-584694.html>
- MINCETUR. (2003). *Ley de Preferencias Arancelarias Andinas (ATPA) / Ley de Promoción Comercial Andina y Erradicación de la Droga (ATPDEA)*. Obtenido de Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - Perú:
http://www.mincetur.gob.pe/comercio/otros/atpdea/ley_atpa_atpdea/resumen_ejecutivo.htm
- MINCETUR. (2011). *Lo que debemos saber de los Acuerdos Comerciales (Algunos también llamados "TLC")*. Obtenido de Acuerdos Comerciales del Perú:
http://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=48%2..

- Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales. (2009). *TRATADO DE LIBRE COMERCIO CAFTA-DR*. Obtenido de Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales 2013.: <http://www.marn.gob.gt/documentos/ecoamb/tlc.pdf>
- Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación. (2014). *OMC (Organización Mundial del Comercio)*. Obtenido de Gobierno de España - Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación: <http://www.exteriores.gob.es/RepresentacionesPermanentes/OficinadelasNacionesUnidas/es/quees2/Paginas/Organismos%20Especializados/OMC.aspx>
- Ministerio de Comercio Exterior de Costa Rica. (2013). *Tratado de Libre Comercio República Dominicana - Centroamérica - Estados Unidos (CAFTA-DR)*. Obtenido de <http://www.comex.go.cr/tratados/vigentes/cafta-dr.aspx>
- Ministerio de Comercio Exterior y Turismo de Perú. (2011). *Acuerdos Comerciales del Perú*. Obtenido de Ministerio de Comercio Exterior y Turismo: http://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/index.php?option=com_content&view=category&layout=blog&id=59&Itemid=82
- Ministerio de Economía de la República de El Salvador. (2005). *El Mercado de la Unión Europea*. República de El Salvador.
- Organización de los Estados Americanos. (2013). *República Dominicana-Centroamérica-Estados Unidos (CAFTA-DR): Adhesión de la República Dominicana al acuerdo CAFTA*. Obtenido de Sistema De Información Sobre Comercio Exterior: http://www.sice.oas.org/TPD/USA_CAFTA/USA_CAFTA_s.ASP
- Organización Mundial del Comercio. (2014). Obtenido de Organización Mundial del Comercio: <http://www.wto.org/indexsp.htm>
- Portal Estadístico de Comercio Exterior de Costa Rica. (2013). *Exportaciones e Importaciones: Costa Rica*. Obtenido de <http://servicios.procomer.go.cr/estadisticas/inicio.aspx>
- PRO ECUADOR. (s.f.). *Certificado de Abono Tributario CAT*. Obtenido de PRO ECUADOR: <http://www.proecuador.gob.ec/2013/09/24/certificado-de-abono-tributario-cat/>
- PRO ECUADOR. (s.f.). *Récord en exportaciones pesqueras de Ecuador, gracias al camarón y enlatados de atún*. Obtenido de PRO ECUADOR: <http://www.proecuador.gob.ec/2013/02/25/record-en-exportaciones-pesqueras-de-ecuador-gracias-al-camaron-y-enlatados-de-atun/>
- Reinel Pulecio, J. (2005). *La estrategia Uribe de negociacion del TLC*. Bogotá: Colombia Internacional: Revista N° 61.
- Revista Acuicultura. (2005). El Sector Camaronero Renace contra viento y marea. *Revista Acuicultura*, 8.
- Revista Dinero. (s.f.). Obtenido de Revista Dinero: <http://www.dinero.com/seccion/economia/47>

- Revista El Agro. (s.f.). El banano en Ecuador y el mundo. *Revista El Agro*.
- Reyes Chaparro, D. M. (2003). *Posibilidades y desafíos del sector de flores colombianas frente a la ley de promoción Comercial Andina y Erradicación de Drogas ATPDEA*. Quito: Programa de Maestría en Relaciones Internacionales. Mención Comercio Internacional.
- Rivadeneira, F. (2010). *EL MEJOR CACAO Y CHOCOLATE DEL MUNDO*. Obtenido de <http://www.ecuadorinmediato.com/hoyenlacocina/Informacion/chocolateecuadoriano.html>
- Rivadeneira, F. (2013). Renuncia a la Atpdea tumba el trabajo de la Embajada y exportadores. *Diario El Comercio*. Obtenido de Diario El Comercio: http://www.elcomercio.ec/negocios/Atpdea-trabajo-Ecuador-exportadores-EstadosUnidos_0_946105438.html
- Rubio, Á. (2011). *Ecuador desplazó a Tailandia como primer proveedor de camarón en Estados Unidos*. Obtenido de Buró de Análisis: <http://www.burodeanalisis.com/2011/10/27/ecuador-desplazo-a-tailandia-como-primer-proveedor-de-camaron-en-estados-unidos/>
- Scribd. (2009). *Relaciones Comerciales Ecuador - Estados Unidos de América | ATPDEA*. Obtenido de Scribd: <http://es.scribd.com/doc/18348478/Relaciones-Comerciales-Ecuador-Estados-Unidos-de-America-ATPDEA>
- Secretaría de Integración Económica Centroamericana. (2004). *CENTROAMERICA y ESTADOS UNIDOS SUSCRIBIERON ACUERDO DE LIBRE COMERCIO*. Washington: Boletín N° 21.
- Semanario En Marcha . (2013). *Subsidios para los empresarios*. Obtenido de Seminario En Marcha: <http://www.pcmle.org/EM/spip.php?article5796>
- Sistema de Información Sobre Comercio Exterior. (2013). *TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA - CENTROAMÉRICA Y LOS ESTADOS UNIDOS: Capítulo Uno*. Obtenido de http://www.sice.oas.org/Trade/CAFTA/CAFTADR/chapter1_5s.asp#Artículo1.2
- Sistema de Información sobre Comercio Exterior. (s.f.). *TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA - CENTROAMÉRICA Y LOS ESTADOS UNIDOS*. Obtenido de Sistema de Información sobre Comercio Exterior - SICE: http://www.sice.oas.org/Trade/CAFTA/CAFTADR/chapter1_5s.asp#Art
- Ulloa Hurtado, G. (2012). *La Ley de Preferencias Comerciales Andinas y Erradicación de la Droga –ATPDEA, una renovación importante o innecesaria para el Ecuador*. Obtenido de Universidad Internacional del Ecuador: <http://dspace.internacional.edu.ec:8080/jspui/bitstream/123456789/48/1/LA%20LEY%20DE%20PREFERENCIAS%20COMERCIALES%20ANDINAS%20Y%20ERRADICACION%20DE%20LA%20DROGA->

ATPDEA,%20UNA%20RENOVACI%C3%93N%20IMPORTANTE%20O%20INNECESARIA
%20PARA%20EL%20ECUADOR.pdf

United States International Trade Commission. (2012). *Andean Trade Preference Act: Impact on U.S. Industries and Consumers and on Drug Crop Eradication and Crop Substitution, 2011*. USITC Publication 4352: Fifteenth Report.

United States Trade Representatives. (s.f.). *SISTEMA GENERALIZADO DE PREFERENCIAS*.
Obtenido de Office of the United States Trade Representatives:
http://www.ustr.gov/sites/default/files/uploads/gsp/asset_upload_file925_14706.pdf

Universidad Andina Simón Bolívar. (2013). *La PYME y la no renovación del ATPDEA*. Quito.

Villareal, M. (2011). *ATPA Renewal: Background and Issues*. United States Congressional Research Service.

Zeller, A. (2013). Renunciar a la ATPDEA: Un retroceso de 22 años en el comercio exterior. *Diario Hoy*. Obtenido de Diario Hoy: <http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/renunciar-a-la-atpdea-un-retroceso-de-22-anos-en-el-comercio-exterior-584694.html>

ANEXOS

ENTREVISTA

Realizada a un exportador de Camarón.

Anónimo - Proveedor de dicho producto al restaurante “*El Patacón*”, ubicado en Urdesa.

Preguntas:

1. ¿Qué opina usted de la no renovación de un acuerdo, tan importante para el Ecuador, como lo es el ATPDEA?

Sería lo ideal que se retome el acuerdo con la ATPDEA, pues para nosotros como exportadores de crustáceos nos afecta directa y fuertemente el ya contar con el benéfico de este arancel, ya que todos sabemos que si los ingresos bajan las fuentes de empleo se reducen

2. En su calidad de empresario, esperaba una renovación del ATPDEA, ¿Cree usted que todavía es posible, si se tiene en cuenta de la enorme afectación que tendría sobre las exportaciones y la economía del país?

Desde luego que si ya que esto favorece directa e indirectamente a todos quienes nos vemos perjudicados empresarios, trabajadores y proveedores y una decisión tomada a la aligera nos puede conducir a un desenlace fatídico en el ámbito económico y por añadidura social

- 3. El gobierno se justifica argumentando que la ATPDEA, se ha convertido en un instrumento de chantaje, amenazando la soberanía nacional, en pro de los intereses de la economía americana, ¿Hasta qué punto cree usted que es justificable que el gobierno intervenga políticamente en asuntos de tratados comerciales y acuerdos arancelarios, como el ATPDEA?**

Con la actitud que tomo el Gobierno nos podemos percatar que su que me importismo y desinterés nos hace sentirnos abandonados, traicionados y defraudados; y exceso egoísmo e intermisión en asuntos que no tenemos competencia, va a repercutir directamente en el bienestar de nuestro país.

- 4. Ante el fin de este convenio, ¿Qué estrategias tomará usted para que su producto no pierda competitividad en el mercado americano?**

Mejorar nuestras técnicas de producción, incrementar nuestra área comercial y sobre todo concientizar a la gente de las consecuencias y lo importante que es su apoyo para salir adelante.

- 5. ¿De qué manera se puede generar un mercado de oportunidad, con una situación desalentadora para el sector empresarial como la renovación del ATPDEA?**

Después de todo lo sucedió ya no podemos seguir ahondando en el asunto, debemos ser propositivos y creativos, es decir ver en cada inconveniente una oportunidad y prepararnos para afrontar nuevos retos y saber que el gobierno muchas veces no cumple su función de velar por el bienestar de quienes debería proteger.

ILUSTRACIONES

Ilustración 1: Exportación de Café.



(Exportaciones e Importaciones en Ecuador, 2011)

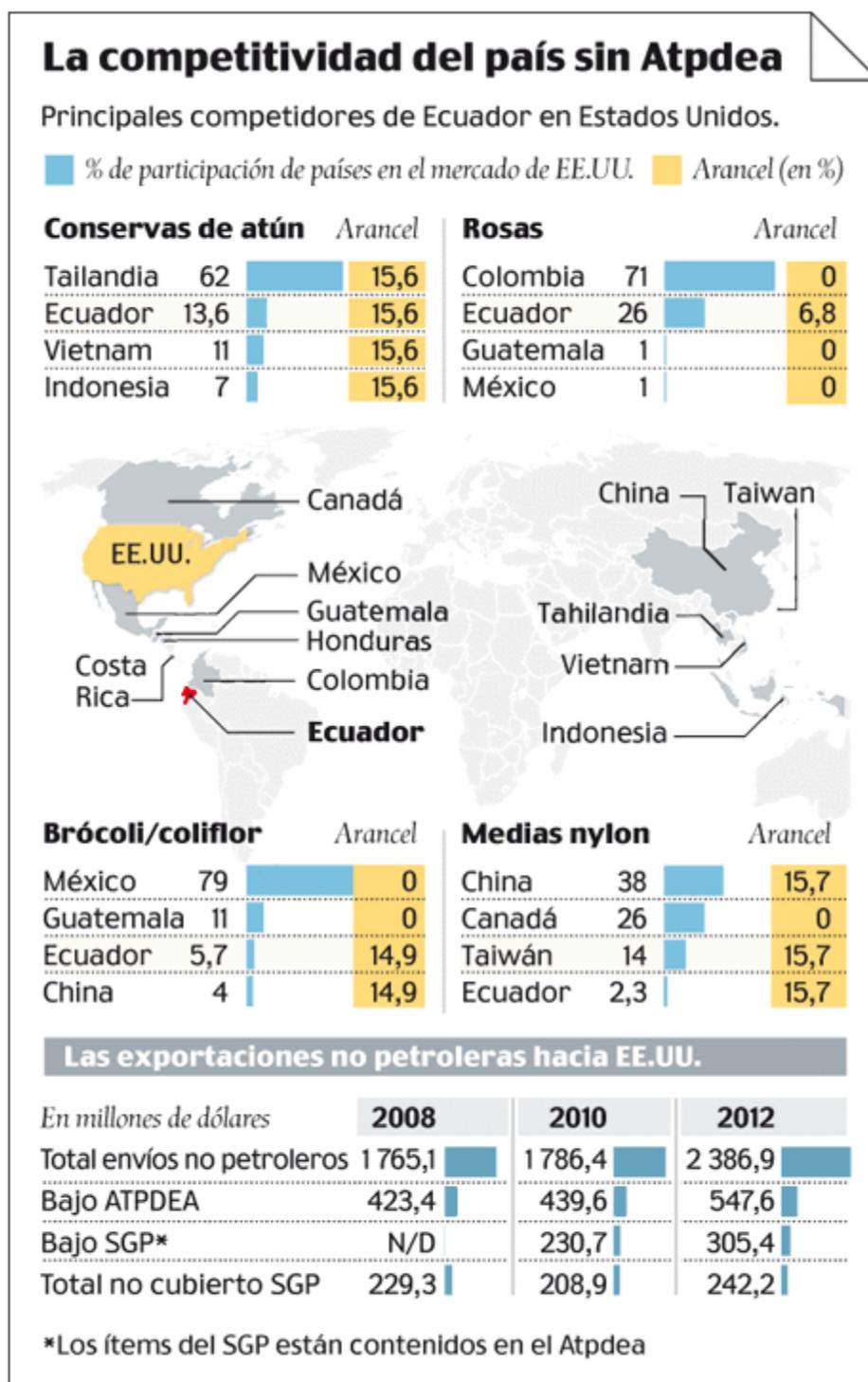
Ilustración 2: Exportaciones por destino 2011 - 2012

Exportaciones por destino 2011 / 2012			
Según volumen de embarque acumulado (Enero - Diciembre)			
-En dólares-			
Zona	2011	2012	%
África	945.362	8'755.773	826,18
Oriente	2'240.338	3'712.707	65,72
Medio Oriente	10'853.865	16'928.077	55,96
Oceanía	1'185.156	1'199.442	1,21
Cono Sur	19'969.527	19'295.880	-3,37
Báltico	66'181.232	58'208.564	-12,05
Rusia	64'467.416	56'014.448	-13,11
EE.UU.	48'577.597	38'427.245	-20,90
Europa del Este	21'315.254	16'316.175	-23,45
Mediterráneo	48'851.802	29'982.051	-38,63
Total	284'587.549	248'840.362	-12,56

Fuente: AEBE

(Diario El Telégrafo, 2013)

Ilustración 3: La competitividad del país sin ATPDEA



Fuente: Fedexport; EL COMERCIO

(El Comercio, 2013)

Ilustración 4: Importaciones de Estados Unidos para el consumo en el marco del ATPDEA, por país, 2009-2011

Country	2009	2010	2011	2011 share of total
	<i>1,000 dollars</i>	<i>1,000 dollars</i>	<i>1,000 dollars</i>	Percent
Colombia	5,589,485	9,472,561	2,674,630	61.1
Ecuador	2,748,446	4,179,067	1,705,504	38.9
Peru	1,376,312	759,278	(¹)	(¹)
Total	9,714,243	14,410,906	4,380,134	100.0

¹ Not included. Peru was not an ATPA/ATPDEA beneficiary country in 2011. Imports from Peru under ATPA/ATPDEA of \$4.8 million in 2011 were reported after it was no longer a designated ATPA beneficiary country but not included in this table.

Source: USITC Dataweb compiled from official statistics of the U.S. Department of Commerce.

(Kirk, 2012)

Ilustración 5: Principales productos de exportación hacia Estados Unidos desde Costa Rica

2012, por subpartida arancelaria

#	Subpartida	Descripción	Valor US\$	Partic. %
1	854231	Procesadores y controladores	658.978.681	14,8%
2	901839	Jeringas, agujas, catéteres, cánulas e instrumentos similares	538.852.498	12,1%
3	080430	Piñas	374.385.351	8,4%
4	080390	Bananos	357.549.392	8,0%
5	901890	Instrumentos y aparatos de medicina, cirugía y veterinaria	354.128.504	8,0%
6	090111	Café sin tostar y sin descafeinar	222.354.824	5,0%
7	902139	Los demás artículos y aparatos de prótesis	125.066.331	2,8%
8	620711	Calzoncillos y slips, de algodón	93.777.432	2,1%
9	401110	Neumáticos utilizados en automóviles de turismo, nuevos	90.633.408	2,0%
10	854449	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1.000 voltios	57.283.343	1,3%
11	030461	Filetes congelados de tilapias	53.115.579	1,2%
12	392690	Las demás manufacturas de plástico	51.376.458	1,2%
13	170114	Azúcares de caña	43.407.409	1,0%
14	071410	Raíces de yuca, frescos, refrigerados, congelados o secos	40.951.715	0,9%
15	854442	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1.000 voltios, provistos de piezas de conexión	40.431.233	0,9%
16	853929	Lámparas y tubos de incandescencia	39.989.663	0,9%
17	200919	Jugo de naranja	38.920.553	0,9%
18	854470	Cables de fibras ópticas	38.784.960	0,9%
19	870850	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión, y ejes portadores; sus partes	36.470.281	0,8%
20	392112	Placas, láminas, hojas y tiras de plástico, de polímeros de cloruro de vinilo	32.081.482	0,7%
21	401693	Juntas o empaquetaduras, de caucho vulcanizado sin endurecer	31.440.767	0,7%
22	853669	Portalámparas, clavijas y tomas de corriente	29.285.640	0,7%
23	902190	Artículos y aparatos de ortopedia y prótesis	27.482.620	0,6%
24	853650	Interruptores, seccionadores y conmutadores	26.379.808	0,6%
25	020230	Carne de bovino deshuesada, congelada	25.686.248	0,6%
SUBTOTAL			3.428.814.180	77,0%
Los demás productos			1.022.476.636	23,0%
TOTAL			4.451.290.817	100,0%

Fuente: COMEX con base en cifras de PROCOMER.

Elaboración: Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE. Gobierno de Colombia.

Ilustración 6: Principales productos importados por Estados Unidos desde Costa Rica

2012, por subpartida arancelaria

#	Subpartida	Descripción	Valor US\$	Partic. %
1	854231	Procesadores y controladores	1.424.464.683	16,3%
2	271019	Aceites de petróleo o mineral bituminoso, excepto aceites ligeros	1.079.005.324	12,3%
3	271012	Aceites ligeros (livianos) y preparaciones de petróleo o de mineral bituminoso	942.193.036	10,8%
4	853400	Circuitos impresos	620.756.409	7,1%
5	120190	Las demás habas de soya (soja), incluso quebrantadas	166.272.625	1,9%
6	100590	Maíz, excepto el de siembra	121.982.683	1,4%
7	480411	Papel y cartón para caras (cubiertas) (kraftliner), crudos	98.972.624	1,1%
8	392690	Las demás manufacturas de plástico	97.098.765	1,1%
9	847130	Computadoras	81.539.114	0,9%
10	271111	Gas natural, licuado	78.796.209	0,9%
11	851712	Celulares	71.745.017	0,8%
12	732690	Manufacturas de hierro o acero	66.843.243	0,8%
13	901839	Jeringas, agujas, catéteres, cánulas e instrumentos similares	60.208.064	0,7%
14	860900	Contenedores	56.732.451	0,6%
15	390110	Polietileno en formas primarias	56.529.506	0,6%
16	490700	Sellos de correo, timbres fiscales y análogos; papel timbrado; billetes de banco; cheques; títulos de acciones u obligaciones y títulos similares	46.051.087	0,5%
17	480519	Papeles para acanalar	44.462.631	0,5%
18	844399	Partes y accesorios de máquinas impresoras, copiadoras y de fax	44.340.014	0,5%
19	390410	Policloruro de vinilo sin mezclar con otras sustancias	42.434.688	0,5%
20	853690	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos	40.783.061	0,5%
21	271490	Betunes y asfaltos naturales	40.000.829	0,5%
22	903090	Partes y accesorios de instrumentos y aparatos para detección de radiaciones	37.502.259	0,4%
23	870323	Vehículos de cilindrada superior a 1,500 cm ³ pero inferior o igual a 3,000 cm ³	37.482.644	0,4%
24	300490	Medicamentos para la venta al por menor	36.903.251	0,4%
25	870324	Vehículos de cilindrada superior a 3,000 cm ³	34.873.619	0,4%
SUBTOTAL			5.427.973.835	62,0%
<i>Los demás productos</i>			3.325.836.415	38,0%
TOTAL			8.753.810.250	100,0%

Fuente: COMEX con base en cifras de BCCR.

Elaboración: Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE. Gobierno de Colombia.

Ilustración 7: Principales Productos Exportados por Ecuador hacia Estados Unidos (En miles de dólares FOB)

Subpartida	Descripción	2007	2008	2009	2010	2011	2012*	TCPA 2007-2011	Part % 2011
2709.00.00.0 0	ACEITES CRUDOS DE PETRÓLEO O DE MINERAL BITUMINOSO	4.542.354	6.600.504	2.899.623	4.306.273	7.525.587	7.181.334	13,45%	77,25%
0306.13.91.0 0	LOS DEMÁS CAMARONES CONGELADOS	55.555	181.772	190.247	248.978	463.628	464.687	69,97%	4,76%
0803.00.12.0 0	BANANAS FRESCAS TIPO «CAVENDISH VALERY»	243.443	279.410	413.542	414.281	386.915	291.416	12,28%	3,97%
1801.00.19.0 0	CACAO EN GRANO CRUDO, LOS DEMÁS EXCEPTO PARA SIEMBRA	57.454	88.434	163.118	80.886	223.629	104.418	40,46%	2,30%
0603.11.00.0 0	ROSAS FRESCAS CORTADAS	27.714	395.448	194.834	168.539	186.473	180.786	61,06%	1,91%
2710.19.22.0 0	ACEITE DE PETRÓLEO	49.762	57.915	-	50.928	96.664	80.866	18,06%	0,99%
1604.14.10.0 0	ATUNES EN CONSERVA	58.581	31.607	28.234	33.147	78.390	85.177	7,55%	0,80%
2707.50.10.0 0	NAFTA DISOLVENTE	67.776	143.517	84.827	43.122	58.908	138.815	-3,44%	0,60%
0603.19.90.9 0	LAS DEMÁS FLORES Y CAPULLOS FRESCOS, CORTADOS, NO CONTEMPLADOS EN OTRA PARTE	420	564	15.456	42.981	55.597	47.142	239,20%	0,57%
0803.00.11.0 0	BANANAS FRESCAS TIPO «PLANTAIN» (PARA COCCIÓN)	22.830	30.890	42.738	37.228	50.527	42.952	21,97%	0,52%
0304.19.00.1 0	FILETES DE TILAPIA FRESCA O REFRIGERADA	13.993	42.147	52.257	43.724	47.381	43.184	35,65%	0,49%
0304.29.90.9 0	LOS DEMÁS FILETES CONGELADOS DE TILAPIA	5.332	29.065	36.066	36.851	34.899	38.145		0,36%
2707.50.90.0 0	LAS DEMÁS MEZCLAS DE HIDROCARBUROS AROMÁTICOS	-	-	-	-	34.538	54.632		0,35%
7108.12.00.0 0	LAS DEMÁS FORMAS DE ORO EN BRUTO PARA USO NO MONETARIO	45.581	58.077	16.319	7.555	31.227	249.332	-9,02%	0,32%
0302.69.00.9 0	LOS DEMÁS PESCADOS FRESCOS O REFRIGERADOS, EXCEPTO LOS HÍGADOS, HUEVAS Y LECHAS, NO CONTEMPLADAS EN OTRA PARTE	3.828	14.062	9.983	20.623	23.221	25.932	56,94%	0,24%
Demás productos		947.427	451.775	453.671	510.918	444.783	520.680	-17,22%	4,57%
Todos los productos		6.142.050	8.405.187	4.600.915	6.046.031	9.742.368	9.549.498	12,22%	100,00%

*Hasta noviembre 2012

Fuente: Banco Central del Ecuador, BCE

Elaboración: Dirección de Inteligencia Comercial e Inversiones, PRO ECUADOR

Ilustración 8: Exportaciones a EEUU por producto seleccionado bajo ATPDEA

<p>Origen Información: Banco Central</p> <p>Tipo de Información: Exportaciones</p> <p>Periodo: (Enero-Diciembre) - (2010 -2013)</p> <p>ESTADOS UNIDOS</p> <p>Partidas: Varias</p> <p>Empresas: Todas</p> <p>Transporte: Todos</p> <p>Unidades: Fob Miles USD y Toneladas</p> <p>* Los cálculos de TCPA y Participación se hacen en base al último año completo.</p> <p>* Datos del año en curso actualizados a: Enero</p>							
							
PARTIDA	DESCRIPCION	2010 FOB	2011 FOB	2012 FOB	2013 FOB	Acumulado FOB 2010-2013	TCPA
030613	CAMARONES, LANGOSTINOS Y DEMÁS DECAPODOS NATANTIA	352.695,70	488.597,07	510.417,90	364.976,01	1.716.686,67	-78,51%
080300	BANANAS O PLÁTANOS, FRESCOS O SECOS.	414.280,66	386.915,33	316.454,72	11.048,33	1.128.699,04	-70,12%
180100	CACAO EN GRANO, ENTERO O PARTIDO, CRUDO O TOSTADO.	80.886,11	223.629,30	123.350,92	152.402,88	580.269,21	23,51%
180500	CACAO EN POLVO SIN ADICIÓN DE AZÚCAR NI OTRO EDULCORANTE.	331,00	658,54	425,95	752,92	2.168,42	31,51%
180610	CACAO EN POLVO CON ADICIÓN DE AZÚCAR U OTRO EDULCORANTE	44,10	64,55	47,13	60,70	216,48	11,24%
TOTALES:		848.237,57	1.099.864,79	950.696,61	529.240,84	3.428.039,82	2,65%

PARTIDA	DESCRIPCION	2010 TON	2011 TON	2012 TON	2013 TON
030613	CAMARONES, LANGOSTINOS Y DEMÁS DECAPODOS NATANTIA	59.641,29	72.182,75	78.133,87	520,01
080300	BANANAS O PLÁTANOS, FRESCOS O SECOS.	1.000.085,68	894.161,81	718.002,62	24.769,34
180100	CACAO EN GRANO, ENTERO O PARTIDO, CRUDO O TOSTADO.	27.153,46	77.513,40	53.279,76	62.892,21
180500	CACAO EN POLVO SIN ADICIÓN DE AZÚCAR NI OTRO EDULCORANTE.	58,50	132,56	102,91	151,85
180610	CACAO EN POLVO CON ADICIÓN DE AZÚCAR U OTRO EDULCORANTE	14,32	19,08	17,11	18,94
TOTALES:		1.086.953,24	1.044.009,59	849.536,28	88.352,35

Fuente: PRO ECUADOR

Ilustración 9: Exportaciones a EE.UU. (2010 – 2012)



Fuente: USITIC, Fedexport / EL COMERCIO

Fuente: USITIC, Fedexport

Elaboración: Diario EL COMERCIO

TABLAS

Tabla 1: Exportaciones de Camarón año 2010 (en toneladas)

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	2010 TON
030613	CAMARONES, LANGOSTINOS Y DEMÁS DECÁPODOS NATANTIA	59.641,29

Fuente: PRO ECUADOR

Elaboración: La Autora

Tabla 2: Exportaciones de Banano año 2010 (en toneladas)

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	2010 TON
080300	BANANAS O PLÁTANOS, FRESCOS O SECOS.	1.000.085,68

Fuente: PRO ECUADOR
Elaboración: La Autora

Tabla 3: Exportaciones de Cacao año 2010 (en toneladas)

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	2010 TON
180100	CACAO EN GRANO, ENTERO O PARTIDO, CRUDO O TOSTADO.	27,153.46
180500	CACAO EN POLVO SIN ADICIÓN DE AZÚCAR NI OTRO EDULCORANTE.	58.50
180610	CACAO EN POLVO CON ADICIÓN DE AZÚCAR U OTRO EDULCORANTE	14.32

Fuente: PRO ECUADOR

Elaboración: La Autora

Tabla 4: Exportaciones de Camarón año 2011 (en toneladas)

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	2011 TON
030613	CAMARONES, LANGOSTINOS Y DEMÁS DECÁPODOS NATANTIA	72,182.75

Fuente: PRO ECUADOR
Elaboración: La Autora

Tabla 5: Exportaciones de Banano año 2011 (en toneladas)

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	2011 TON
080300	BANANAS O PLÁTANOS, FRESCOS O SECOS.	894.161,81

Fuente: PRO ECUADOR
Elaboración: La Autora

Tabla 6: Exportaciones de Cacao año 2011 (en toneladas)

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	2011 TON
180100	CACAO EN GRANO, ENTERO O PARTIDO, CRUDO O TOSTADO.	77,513.40
180500	CACAO EN POLVO SIN ADICIÓN DE AZÚCAR NI OTRO EDULCORANTE.	132.56
180610	CACAO EN POLVO CON ADICIÓN DE AZÚCAR U OTRO EDULCORANTE	19.08

Fuente: PRO ECUADOR

Elaboración: La Autora

Tabla 7: Exportaciones de Camarón año 2012 (en toneladas)

PARTIDA	DESCRIPCION	2012 TON
030613	CAMARONES, LANGOSTINOS Y DEMÁS DECÁPODOS NATANTIA	78.133,87

Fuente: PRO ECUADOR

Elaboración: La Autora

Tabla 8: Exportaciones de Banano año 2012 (en toneladas)

PARTIDA	DESCRIPCION	2012 TON
080300	BANANAS O PLÁTANOS, FRESCOS O SECOS.	718.002,62

Fuente: PRO ECUADOR
Elaboración: La Autora

Tabla 9: Exportaciones de Cacao año 2012 (en toneladas)

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	2012 TON
180100	CACAO EN GRANO, ENTERO O PARTIDO, CRUDO O TOSTADO.	53.279,76
180500	CACAO EN POLVO SIN ADICIÓN DE AZÚCAR NI OTRO EDULCORANTE.	102,91
180610	CACAO EN POLVO CON ADICIÓN DE AZÚCAR U OTRO EDULCORANTE	17,11

Fuente: PRO ECUADOR

Elaboración: La Autora

Tabla 10: Exportaciones de Camarón, Años 2010, 2011 y 2012 (FOB Miles USD)

PARTIDA	DESCRIPCION	2010 FOB	2011 FOB	2012 FOB
030613	CAMARONES, LANGOSTINOS Y DEMÁS DECÁPODOS NATANTIA	352.695,70	488.597,07	510.417,90

Fuente: PRO ECUADOR

Elaboración: La Autora

Tabla 11: Exportaciones de Camarón, Años 2010, 2011, 2012 y 2013 (FOB Miles USD)

PARTIDA	DESCRIPCION	2010 FOB	2011 FOB	2012 FOB	2013 FOB
030613	CAMARONES, LANGOSTINOS Y DEMÁS DECÁPODOS NATANTIA	352.695,70	488.597,07	510.417,90	364.976,01

Fuente: PRO ECUADOR
Elaboración: La Autora

Tabla 12: Exportaciones de Banano, Años 2010, 2011 y 2012 (FOB Miles USD)

PARTIDA	DESCRIPCION	2010 FOB	2011 FOB	2012 FOB
080300	BANANAS O PLÁTANOS, FRESCOS O SECOS.	414.280,66	386.915,33	316.454,72

Fuente: PRO ECUADOR
Elaboración: La Autora

Tabla 13: Exportaciones de Banano, Años 2010, 2011, 2012 y 2013 (FOB Miles USD)

PARTIDA	DESCRIPCION	2010 FOB	2011 FOB	2012 FOB	2013 FOB
080300	BANANAS O PLÁTANOS, FRESCOS O SECOS.	414.280,66	386.915,33	316.454,72	11.048,33

Fuente: PRO ECUADOR
Elaboración: La Autora

Tabla 14: Exportaciones de Cacao, Años 2010, 2011 y 2012 (FOB Miles USD)

PARTIDA	DESCRIPCION	2010 FOB	2011 FOB	2012 FOB
180100	CACAO EN GRANO, ENTERO O PARTIDO, CRUDO O TOSTADO.	80.886,11	223.629,30	123.350,92
180500	CACAO EN POLVO SIN ADICIÓN DE AZÚCAR NI OTRO EDULCORANTE.	331,00	658,54	425,95
180610	CACAO EN POLVO CON ADICIÓN DE AZÚCAR U OTRO EDULCORANTE	44,10	64,55	47,13

Fuente: PRO ECUADOR
Elaboración: La Autora

Tabla 15: Exportaciones de Cacao, Años 2010, 2011 2012 y 2013 (FOB Miles USD)

PARTIDA	DESCRIPCION	2010 FOB	2011 FOB	2012 FOB	2013 FOB
180100	CACAO EN GRANO, ENTERO O PARTIDO, CRUDO O TOSTADO.	80.886,11	223.629,30	123.350,92	152.402,88
180500	CACAO EN POLVO SIN ADICIÓN DE AZÚCAR NI OTRO EDULCORANTE.	331,00	658,54	425,95	752,92
180610	CACAO EN POLVO CON ADICIÓN DE AZÚCAR U OTRO EDULCORANTE	44,10	64,55	47,13	60,70

Fuente: PRO ECUADOR
Elaboración: La Autora